

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECCIÓN DE CONTROL

ORD.: N ° / 00 .-

ANT.: Art. 29º, letra d) de la Ley N° 18.695,  
Orgánica Constitucional de Municipalidades

MAT.: Informe al Concejo Municipal  
Segundo Trimestre Año 2012.-

TEMUCO, 16 de Agosto 2012

A : PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TEMUCO  
DON MIGUEL BECKER ALVEAR

DE : DIRECTOR DE CONTROL

A fin de dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 29º, letra d) de la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta Dirección remite a Ud. *Informe Trimestral al Concejo*, correspondiente al Segundo Trimestre año 2012, el que contiene comentarios de tipo presupuestario de las cinco áreas del municipio.

Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.



OCTAVIO CONCHA RIQUELME  
DIRECTOR DE CONTROL

Distribución.-

- La indicada
- Adm. Municipal
- Secretaría del Concejo
- Archivo

**DIRECCIÓN DE CONTROL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**

**INFORME TRIMESTRAL AL CONCEJO**

**PERIODO ENERO - JUNIO 2012**

**TEMUCO - Julio 2012**

## **INFORME TRIMESTRAL AL CONCEJO PERÍODO ENERO - JUNIO 2012**

El presente Informe se presenta en virtud del Art. 29º letra d) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, como una forma de colaborar con el Concejo Municipal en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, tratándose aquí las siguientes materias:

### CONTENIDOS:

1. Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario de los Recursos Propios, desagregado a nivel Municipal, Educación, Salud, Cementerio y Atención de la Infancia.
2. Estado de Aportes al Fondo Común Municipal.
3. Estado de cumplimiento del pago de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios traspasados (Educación, Salud, Cementerio y Atención de la Infancia).
4. Estado de Cumplimiento del Pago de Perfeccionamiento Docente.
5. Límite de gastos de personal a contrata y honorarios - Área Municipal
6. Pasivos Contingente por Juicios pendientes de la Municipalidad.

1) *“Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario”.*

**BASES Y CRITERIOS UTILIZADOS**

El *“Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario”*, fue determinado a partir de las cifras obtenidas del Sistema Contable de la Municipalidad.

Para el análisis del grado de avance de los ingresos, se realizó una comparación entre el Ingreso Presupuestado percibir al 30 de Junio, versus lo efectivamente percibido a igual fecha, entendiéndose por *“Ingreso Presupuestado”*, el ingreso proyectado para el año de acuerdo a una distribución de caja mensual, que incluye el presupuesto original y las modificaciones presupuestarias realizadas durante el período. A su vez, se entiende por *“Ingreso Percibido”* aquellos montos que ya han sido efectivamente enterados en arcas municipales.

Para el análisis del grado de avance de los gastos, se realizó una comparación entre el Gasto Presupuestado al 30 de Junio versus el monto Devengado a igual fecha, entendiéndose por *“Gastos Presupuestado”*, aquel gasto proyectado para el año de acuerdo a una programación de caja mensual, que incluye el presupuesto original y las modificaciones presupuestarias realizadas durante el período. A su vez, se entiende por *“Gasto Devengado”*, el compromiso de pago que tiene la Municipalidad una vez prestado el servicio contratado, o recepcionado los bienes adquiridos.

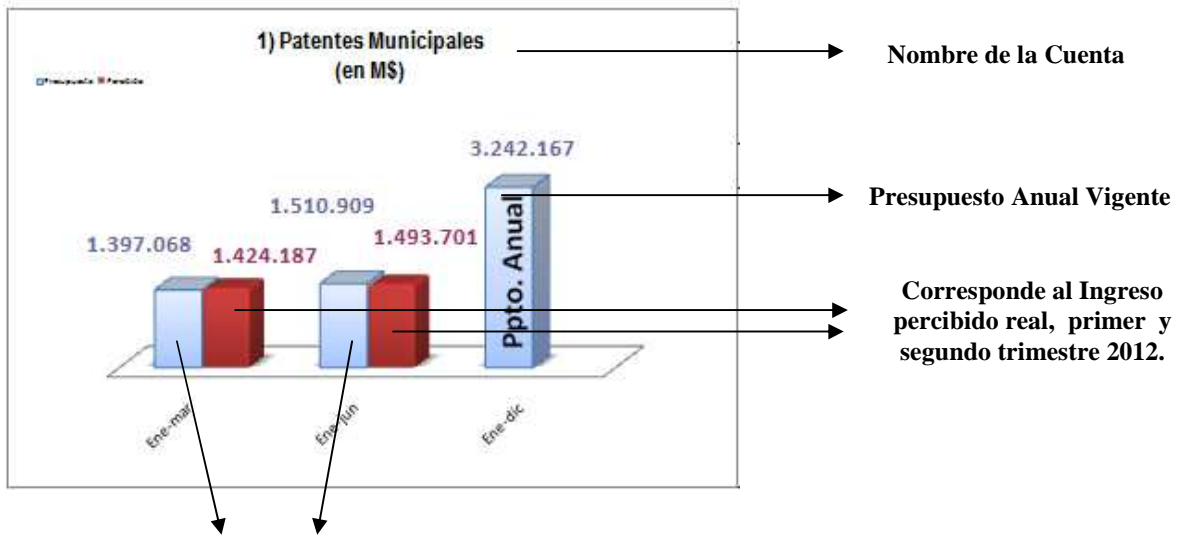
Las explicaciones de las variaciones fueron entregadas por los responsables de la ejecución del Presupuesto, debidamente revisadas y analizadas por esta Dirección.

**RESUMEN POR ÁREA PRESUPUESTARIA:**

Por cada área, se incorpora una gráfica global del presupuesto respectivo, con los comentarios generales de las variaciones de ingresos y gastos determinados durante el trimestre. A continuación de esto, se presentan en detalle las variaciones de las principales cuentas, utilizando gráficos y realizando los comentarios correspondientes. **ANEXO N ° 1.**

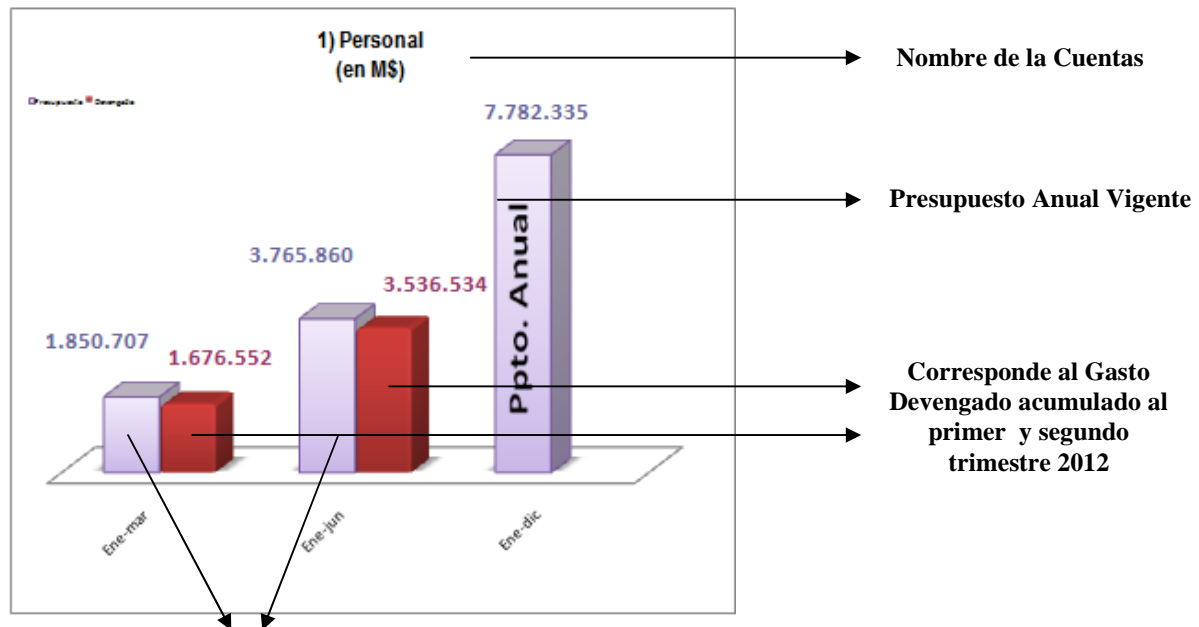
## DESCRIPCIÓN DE LOS GRAFICOS UTILIZADOS:

### INGRESOS



Corresponde al Presupuesto vigente de ingresos, primer y segundo trimestre 2012

### GASTOS



Corresponde al Presupuesto vigente de gastos al primer y segundo trimestre 2012

2) "Estado de Aportes al Fondo Común Municipal".

Durante el período de análisis (Enero - Junio 2012), se han efectuado los siguientes aportes al Fondo Común Municipal.

- a) **Permisos de Circulación (62,5%)**, el cual es enterado por el municipio dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente a su recaudación.

MES	Decreto de Pago		MONTO
	Nº	Fecha	
Abril	2.121	08 - May	192.613.314
Mayo	2.890	06 - Jun	105.645.767
Junio	3.538	05 - Jul	48.791.713
<b>TOTAL 2º Trimestre</b>			<b>\$347.050.794</b>
<b>TOTAL ANUAL</b>			<b>\$1.992.552.990</b>

- b) **Impuesto Territorial (60%)**, este aporte es descontado automáticamente por la Tesorería General, remitiendo al municipio sólo la parte de beneficio directo:

Remitido por la TESGRAL a la fecha (40%) : \$ 1.559.554.858  
Aporte al Fondo Común Municipal (60%) : \$ 2.339.332.287\*

- c) **Transferencia de Vehículos (50%)**, este aporte es descontado automáticamente por la Tesorería General, remitiendo al municipio sólo la parte de beneficio directo:

Remitido por la TESGRAL a la fecha (50%) : \$ 231.607.400  
Aporte al Fondo Común Municipal (50%) : \$ 231.607.400\*

**APORTE TOTAL AL FONDO COMÚN MUNICIPAL : \$ 4.563.492.677**

**RECIBIDO DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL (30/JUN) : \$ 1.913.952.256**

**DIFERENCIA (Aporte Neto del Municipio al F.C.M.) : \$ 2.649.540.421**

\* Determinado en forma proporcional en base al aporte remitido por la Tesorería General de la República (Tesgral) al 30 de Junio de 2012.-

### **3) Estado de Cumplimiento del Pago de Cotizaciones Previsionales.-**

Los Directores de Administración y Finanzas del Área Municipal, Educación, Salud, Cementerio, y Atención a la Infancia, en el ámbito que les compete, han emitido Certificados declarando que las cotizaciones previsionales del período en análisis correspondientes al personal de su dependencia han sido calculadas, descontadas, declaradas y pagadas adecuada y oportunamente. Cabe señalar, que dichos certificados se encuentran en poder de esta Dirección, archivados junto con los papeles de trabajo.

### **4) Estado de Cumplimiento del Pago de Perfeccionamiento Docente.**

El Departamento de Educación de la Municipalidad ha emitido un Certificado de Deuda por este concepto, en el cual se da cuenta de un *monto total impago de M\$ 914.544, el cual no se encuentra refrendado presupuestariamente*. Cabe señalar, que este certificado se encuentra en poder de esta Dirección, archivado junto con los papeles de trabajo.

### **5) Límite del 20% de los gastos a contrata establecido en el art. 2, inc./4, de la ley 18.883, y límite 10% de los gasto en honorarios establecido en el art/13, inc/1, de la ley 19.280, Área Municipal.**

Esta Unidad de Control realizó los cálculos correspondientes, considerando lo siguiente:

- Presupuesto Vigente Anual (obtenido al 30-06-12) del gasto en remuneraciones
- personal planta, a excepción del gasto de horas extras y viáticos que se calculan por separado.
- Gasto personal a contrata (gasto devengado, período ene-jun12 y jul-dic12 proyectado, tomando como base el mes de julio y lo proyectado, según corresponda).
- Se estima un reajuste de un 5% aplicado en dic-12.
- Gasto honorarios (gasto devengado ene-jun12 y jul-dic12 proyectado, considerando lo presupuestado a partir de julio 2012)

Los resultados obtenidos son los siguientes;

Gasto personal a contrata	27,3%
Honorarios	10,5%

Se advierte que los gastos de personal a contrata, y honorarios exceden el límite contemplado en la normativa legal, por lo que las instancias pertinentes deberán realizar los ajustes correspondientes.

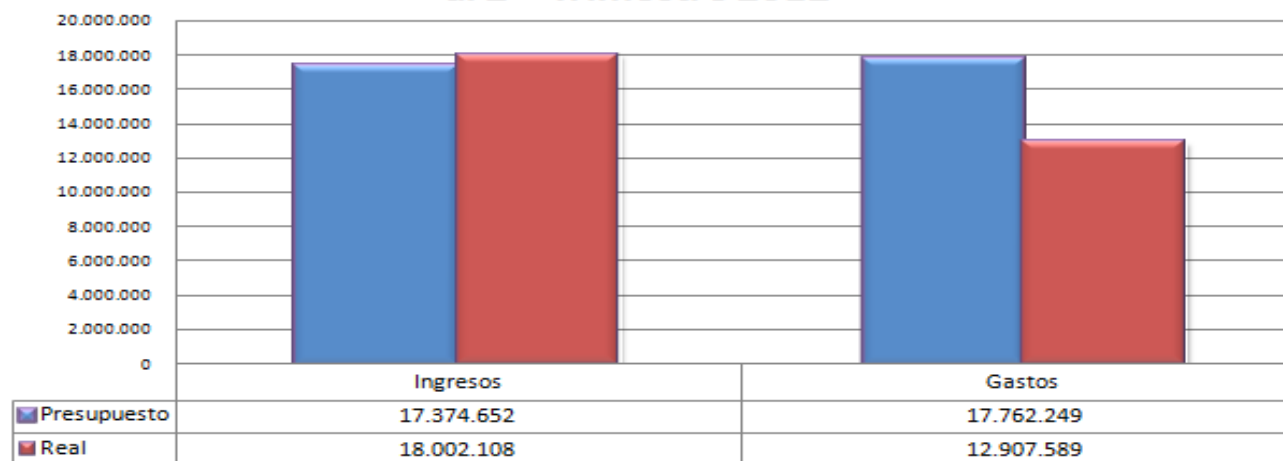
### **6) Pasivos Contingente por Juicios Pendientes de la Municipalidad.**

Se adjunta nómina remitida por la Unidad de Asesoría Jurídica del Municipio (**ANEXO N ° 2**).

ÁREA MUNICIPAL



## ÁREA MUNICIPAL al 2 º Trimestre 2012



INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Patentes Municipales	1.510.909	1.493.701	99%
Permisos de Circulación	2.406.722	3.059.935	127%
Otros Derechos <b>(1)</b>	1.057.596	998.971	94%
Impto. Territorial	1.447.487	1.559.555	108%
Fondo Común Mun.	3.312.455	3.600.608	109%
Transferencias corrientes	83.280	435.416	523%
Transferencias para Capital	2.259.025	1.365.025	60%
Otros Ingresos <b>(2)</b>	1.779.850	1.971.570	111%
Saldo Inicial de Caja	3.517.328	3.517.328	100%
<b>SUB TOTAL</b>	<b>17.374.652</b>	<b>18.002.108</b>	<b>104%</b>

(1) incluye: Derechos de Obras nuevas y ampliaciones, transferencias de vehículos, propaganda comercial patentes, extracción material pétreo, entre otros.

2) Incluye: Derechos de Aseo, multas, explotación de parquímetros, funcionamiento máquinas de juego, entre otros.

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% de avance
Personal	3.765.860	3.536.534	94%
Servicios Generales	2.473.795	1.793.107	72%
Servicios Básicos	1.488.093	941.171	63%
Arriendos	437.625	308.461	70%
Transferencias al FCM	1.403.193	1.913.952	136%
Transferencias a los SIG	1.132.910	1.064.937	94%
Otras Transferencias	1.543.652	873.536	57%
Inversión	3.515.967	1.191.230	34%
Deuda	170.069	141.421	83%
Otros <b>(3)</b>	1.831.086	1.143.240	62%
<b>SUB TOTAL</b>	<b>17.762.249</b>	<b>12.907.589</b>	<b>73%</b>

(3) incluye: combustible y lubricantes, mantenimiento y reparaciones, materiales de oficina, mantenimiento y reparaciones, capacitación, entre otros.

## COMENTARIOS DEL ÁREA MUNICIPAL

Cabe señalar, que dentro del presupuesto existen ingresos y gastos, que no cuentan con un flujo presupuestario, es decir, el monto anual proyectado se encuentra incorporado en su totalidad en este período, tal es el caso, de los servicios convenidos a través de un contrato, cuya obligación presupuestaria se realiza dentro de los primeros meses del ejercicio. Por lo anterior, para efectos de análisis y presentación de la información, estos montos fueron distribuidos durante el ejercicio, utilizando criterios de acuerdo a la naturaleza del ingreso y/o gasto.

### I) INGRESOS

Los ingresos proyectados para el período ascienden a M\$ 17.374.652, de los cuales se ha percibido un 4% más, equivalente a M\$ 627.456.-

#### I.1) MAYORES INGRESOS

Los mayores ingresos percibidos en el período, respecto a lo presupuestado, se concentran principalmente en;

- a) Al 30-06-12, los ingresos percibidos por permisos de circulación representan el 95% del total presupuestado para el año, equivalente a M\$ 3.059.935. Tal como lo indicado en informe anterior, esta variación se explica principalmente por las siguientes razones:
  - ✓ No consideración en el presupuesto del efecto positivo que tendría el aumento sostenido que ha experimentado el Parque Automotriz desde el año 2010 a la fecha,
  - ✓ Incremento del valor mínimo de los permisos de circulación,
  - ✓ Mayor cantidad de permisos de circulación pagados, correspondientes a vehículos de otras Comunas, y
  - ✓ Mantención de las medidas implementadas el año 2011, respecto a una mayor facilidad y comodidad en la forma de cancelar estos permisos, ya que adicional al pago por internet, se habilitó una mayor cantidad de cajas recaudadoras.

**Cabe señalar, que al 30-06-12 se ha percibido un 16% superior a lo percibido el año 2011 en igual período, monto que asciende aprox. a M\$ 423.444.-**

- b) Recursos traspasados por la Tesorería General de la República por recaudaciones del Impuesto Territorial, los cuales presentan un mayor ingreso de M\$ 112.068. Los ingresos reales percibidos por el Municipio ascienden a M\$ 1.559.955, los cuales representan el 40% de la recaudación total realizada por la Tesorería General de la República. El 60% restante equivalente a M\$ 2.339.332 es retenido por dicho Organismo y enterado directamente como aporte al Fondo Común Municipal. Cabe señalar, que el año 2011 por este concepto se percibieron M\$ 3.960.832.-

- c) Los Anticipos del Fondo Común Municipal recibidos de parte la Subdere, presentan un incremento de M\$ 288.153. Cabe señalar, que dicho Organismo emite anualmente una proyección de los anticipos mínimos a entregar durante el año, los cuales para el ejercicio 2012 ascienden a M\$ 6.242.309 y lo proyectado para el año asciende a M\$ 6.879.268. Cabe señalar, que como antecedente, el año 2011 se percibieron M\$ 7.039.239 por este concepto.
- d) Transferencias corrientes percibidas por compensación de predios exentos del impuesto territorial (Ley 20.481/2011), y compensación de viviendas sociales (Total percibido M\$ 414.137), cuyo presupuesto, se encuentra incorporado en flujo presupuestario en el mes de septiembre 2012.
- e) Ingresos provenientes del casino de juegos, lo que ha significado un mayor ingreso de M\$ 63.770, respecto a lo proyectado (Cifra proyectada M\$ 720.000, percibido M\$ 783.770), esto debido a un crecimiento sostenido de esta actividad en la región.
- f) Entre las demás partidas que presentan mayores ingresos, se encuentran las siguientes: derechos de aseo cobrados a través del impuesto territorial, recuperación de multas de tránsito no pagadas, recuperación de deudas de años anteriores, intereses mercado de capitales, entre otros, cuyo presupuesto se encuentra subestimado.

## **I.2) MENORES INGRESOS**

Los menores ingresos percibidos a la fecha, respecto a lo presupuestado, se registran en las siguientes partidas;

- a) Los ingresos por patentes municipales presentan una leve disminución (M\$ 17.208). A nivel de tipos de patentes, se presentan variaciones, como es el caso de las patentes comerciales, cuyos ingresos son superiores en M\$ 18.000, respecto a lo presupuesto, caso contrario, ocurre con las patentes industriales que presentan una baja de M\$ 35.000.
- b) En general, se ha percibido un menor ingreso (M\$ 58.625) en Otros Derechos, principalmente en lo que se refieren a permisos por obras nuevas y ampliaciones (\$ 43.617), extracción de material pétreo (M\$ 30.392), propaganda comercial patentes (M\$ 47.413), entre otros.
- c) Ingresos por permisos otorgados por el Municipio para el funcionamiento de las máquinas de juegos, cuyos ingresos han sido menores a lo estimado en M\$ 16.563.-
- d) Transferencia menor de recursos recibidos del Gobierno Regional, específicamente aquellos dineros correspondientes al programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal, programa mejoramiento de barrios (menor ingreso \$ 794.214), debido a que estos recursos fueron incorporados al presupuesto en su totalidad en este período (principalmente en el mes de enero 2012).

## II) GASTOS

Los gastos presupuestados para este período ascienden a M\$ 17.762.249, y la ejecución del gasto es de M\$ 12.907.589 (73% de ejecución).

### II.1) MAYORES GASTOS

Las Transferencia de recursos al Fondo Común Municipal han resultado mayores a lo presupuestado (sobre los M\$ 500.000), debido a un mayor ingreso percibido de aquellos conceptos que componen este Fondo. Cabe señalar, que el monto anual proyectado, se encuentra registrado en su totalidad en el flujo presupuestario del mes de enero 2012, razón por la cual, para efectos de análisis y presentación de la información, se consideró el comportamiento de estos ingresos durante el año 2010 y 2011, distribuyéndose un 72% del presupuesto anual para el primer semestre y el 28% para el segundo semestre 2012. Como antecedente, los aportes realizados el año 2011 por este concepto fueron del orden de los M\$ 2.267.714.

Por otra parte, se presenta una mayor entrega de recursos por concepto de subvenciones (M\$ 95.152 más respecto a lo presupuestado).

### II.2) MENORES GASTOS

La menor ejecución de los gastos se explica por las siguientes razones;

a) Gastos de personal, debido principalmente a las siguientes situaciones:

- ✓ Menor gasto en las asignaciones de personal de planta (M\$ 164.989 aprox.), debido principalmente a la existencia de cargos vacantes que no han sido cubiertos (presupuesto se prepara considerando la dotación completa), y
- ✓ Menor ejecución en los gastos de honorarios correspondientes a Programas M\$ 157.043, entre los que se cuentan los destinados al Prog. Recuperación de barrios, plan seguridad ciudadana, entre otros. Por otra parte, se refleja un mayor gasto en personal a contrata debido a un aumento de la dotación de personal respecto a lo presupuestado.

Cabe señalar, que en el caso de los gastos en honorarios el presupuesto total anual se encuentra incorporado en este período. Por tal razón, para efectos de análisis y presentación de la información, estos montos fueron distribuidos en forma lineal por los 12 meses del año.

b) **En el caso de los servicios generales, básicos y arriendos, se presentan las siguientes situaciones a tener presente:**

- ✓ **Desfases de facturación por un monto aprox. De M\$ 1.000.000**, el cual se genera por retrasos en la entrega de documentación por parte de las empresas

- proveedoras, devengándose en el mes siguiente a la prestación del servicio, como son; mantención de jardines, servicio microbasurales, vigilancia, aseo, consumo energía eléctrica alumbrado público, potencia contratada, arriendo de contenedores, entre otros.
- ✓ En el caso de la mantención de A. Público, no se han cancelado los servicios de enero a junio 2012, debido a la no entrega oportuna de la documentación por parte del Proveedor, y además, por la existencia de una medida precautoria en contra de la empresa, por demanda de un trabajador.
  - ✓ No se encuentra incorporado en el presupuesto de los gastos del Vertedero Boyeco, el pago del 30% de los ingresos que se perciben de terceros por utilización de este, monto que asciende aprox. a M\$ 50.000, el cual está siendo cargado a esta cuenta.
  - ✓ Menor gasto efectivo que se producirá en la energía electrónica de San Ramón (M\$ 35.000 aprox. anuales), debido a la aplicación de la ley N ° 20.578 de fecha 24-03-12 que modifica los límites intercomunales, no correspondiéndole al Municipio cancelar este gasto durante el año.
- c) En general, las transferencias de recursos desde el Área Municipal a los Departamento de Educación, Salud, Cementerio y Atención a la Infancia, es menor a lo presupuestado en M\$ 67.973, principalmente por una menor transferencia realizada al Departamento de Salud. Cabe señalar, que al área de atención a la infancia, se ha realizado el 98% de las transferencias anuales proyectadas debido a la falta de disponibilidad de recursos para cubrir las remuneraciones líquidas y retenciones de impuesto del personal de esta área.
- d) Gastos proyectados en el presupuesto de este período, pero que tienen una ejecución dentro del ejercicio, como es la reposición de postes chocados y reparación líneas de baja tensión Alumbrado Público, señales éticas, entre otros.
- e) Transferencias de recursos considerados en el presupuesto de este período, pero que tendrán una ejecución durante el segundo semestre 2012, tal es el caso de la entrega de Fondos de Desarrollo Vecinal M\$ 300.000. Además, se registran suplementaciones presupuestarias en este período (sin distribución en el flujo presupuestario), como son, recursos para premios, Programas y Actividades (M\$ 300.000 aprox.).
- f) Gastos de menor significancia en cuanto a recursos, cuya menor ejecución se debe principalmente a suplementaciones presupuestarias registradas en este período, sin distribución en el flujo correspondiente (M\$ 365.327), como es el caso de los gastos en estudios e investigaciones, mantención de inmuebles municipales, otros materiales y repuestos, entre otros. Además, se presentan desfases de facturación en determinadas compras, como es el caso de los uniformes del personal.
- g) Desfases en el pago de la cuotas del mes de junio 2012 (M\$27.000), de los préstamos que se tienen con el BCI por la compra de camiones y vehículos Municipales.

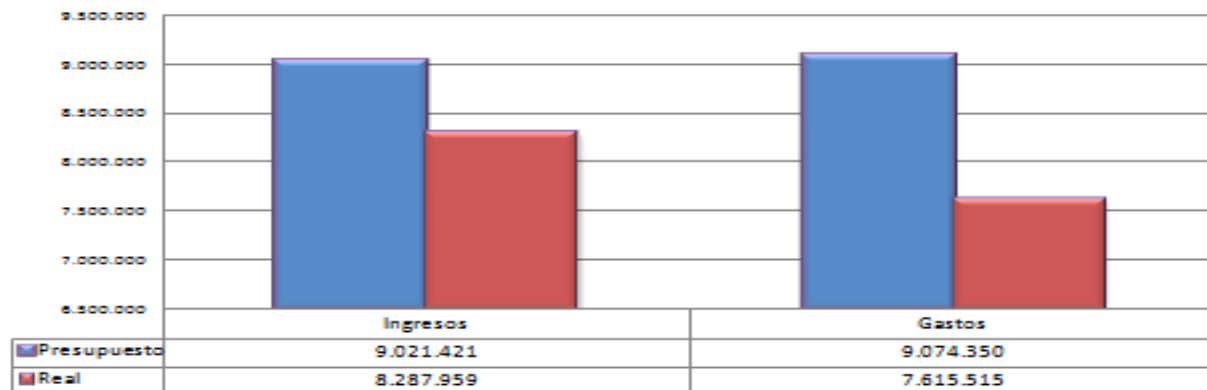
En relación, a las inversiones incorporadas al presupuesto 2012, estas corresponden a proyectos de arrastre del año anterior, encontrándose en etapa de "diseño" (M\$ 138.761), los cuales presentan un devengamiento de un 62% (Diseño Parque Isla Cautín, Paseo Peatonal, Parque Labranza, Restauración Ex - liceo B20, entre otros), proyectos "en ejecución y/o terminados" (M\$ 1.496.194), los cuales presentan un devengamiento de un 70% (Plan contingencia P. Neruda, construcción plazas saludables, canchas de tejos, casas adultos mayores, multicanchas, entre otros), y proyectos "incorporados al presupuesto, pero que no presentan devengamiento" (M\$ 1.630.321), como son; Proyectos PMB, PMU, entre otros.

ÁREA EDUCACIÓN Y ATENCIÓN DE LA INFANCIA

ÁREA EDUCACIÓN



### ÁREA EDUCACIÓN al 2º Trimestre 2012



INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Subvención Escolar	5,180,464	5,061,121	98%
Otros Aportes (sin SEP) (1)	2,358,693	1,915,837	81%
Transferencia Municipal	388,000	360,000	93%
Otros Ingresos (2)	421,183	277,920	66%
Saldo Inicial Caja (Sin SEP)	673,081	673,081	100%
<b>Suma Parcial</b>	<b>9,021,421</b>	<b>8,287,959</b>	<b>92%</b>
Aportes para JEC	1,554,015	0	
Aportes Bicentenario y otros	1,134,504	308,765	
Aportes Pro retención y Fag	703,863	493,933	
Subv. Esc. Pref.	3,333,091	2,264,411	
<b>SUMA TOTAL</b>	<b>6,725,473</b>	<b>3,067,109</b>	

GASTOS	Ppto Período	Real Devengad	% de avance
Personal	6,593,140	6,347,934	96%
Pago incentivo al retiro	769,734	436,982	57%
Alimentos y bebidas	107,725	36,124	34%
Servicios Básicos	215,277	217,129	101%
Mantenim. y Reparaciones	382,134	60,851	16%
Arriendos	15,337	17,186	112%
Otros Gastos en Bs. Y SS. (Sin SEP) (3)	633,147	183,383	29%
Adquisic. Activos no Financieros	72,316	29,159	40%
Proyecto (Esc. Boyeco)	48,500	38800	80%
Deuda	193,697	204,150	105%
Otros	43,343	43,816	101%
<b>Suma Parcial</b>	<b>9,074,350</b>	<b>7,615,515</b>	<b>84%</b>
Aportes para JEC	1,554,015	247,306	
Aportes Bicentenario y otros	1,139,338	453,589	
Aportes Pro retención y Fagem	718,983	187,902	
Subv. Esc. Pref.	3,333,091	911,789	
<b>SUMA</b>	<b>6,745,427</b>	<b>1,800,585</b>	

(\*) incluye: Subvención ley 19.933, bono reconocimiento profesional bonif. Adicional ley 19.410, asignación desempeño difícil, y aportes extraordinarios, entre otros.

2) Incluye: Recuperación de licencias médicas, aguinaldos, bonos especiales, entre otros.

(3) incluye: fondos pro-retención, fagem, grupos de integración, vestuario y calzado, combustible y lubricantes, servicios de impresión, entre otros.

## COMENTARIOS DEL ÁREA EDUCACIÓN

### ANTECEDENTES PARA EL ANÁLISIS:

*Para efectos de la gráfica de la situación presupuestaria de Educación, se han excluido tanto de ingresos como de gastos, la Subvención Escolar Preferencial (SEP), los Aportes para la Jornada Escolar Completa (JEC), Aportes para el Liceo Bicentenario Caupolicán, Fortalecimiento a la Gestión Municipal (FAGEM), y Pro retención, tal como se señala en los cuadros comparativos mostrados anteriormente, por cuanto comprenden valores muy significativos que pueden producir distorsión al momento del análisis de las cifras globales.*

### III) INGRESOS

Al 30.06.12, se presupuestó un ingreso de M\$ 9.021.421 (Sin SEP, JEC, FAGEM Y PRO RETENCIÓN), de los cuales se percibió un 92% equivalente a M\$ 8.287.959.-

#### III.1) MAYORES INGRESOS

No se presentan mayores ingresos respecto a lo presupuestado durante este período.

#### III.2) MENORES INGRESOS

En general, los ingresos por subvención de escolaridad presentan un menor ingreso respecto a lo presupuestado (M\$ 119.343 menos), atribuido a las siguientes razones:

- 1) **Sobrestimación de la asistencia media**, reflejándose una disminución en general de 479 alumnos respecto a lo presupuestado (A. media proyectada 15.072, real 14.593), dicha variación se refleja principalmente en los niveles de enseñanza básica, educación especial diferencial, científico humanista, entre otros.
- 2) **Sobrestimación presupuestaria** de la asignación de ruralidad (M\$ 116.000 anuales),
- 3) **Descuentos efectuados a esta subvención por discrepancias detectadas** entre la asistencia media informada por los establecimientos y la verificada por el Ministerio, situación que se refleja mayoritariamente en la Escuela Selva Saavedra, y
- 4) **Desfase de un mes en la entrega de la subvención de internados por M\$ 20.000 aprox.**

Cabe señalar, que como mayores ingresos se encuentra la percepción de recursos provenientes de reliquidaciones del año 2011, no presupuestadas (M\$ 136.539).

Los demás partidas que registran menores ingresos, se originan principalmente por las siguientes razones:

- a) Incorporación al presupuesto de la totalidad de los ingresos a percibir por aplicación de la ley 20501 (M\$ 267.493), existiendo a la fecha, 2 solicitudes de recursos correspondientes a 27 docentes que se han acogido a la ley de incentivo al retiro (anticipos de subvención M\$ 296.968 y aportes extraordinarios M\$ 119.000 aprox.),
- b) Menor cantidad de recursos percibidos por excelencia académica, cuyo presupuesto considera 12 Escuelas con esta condición y a partir de marzo 2012, son 8 realmente, perdiendo la excelencia la Esc. Alonso de Ercilla, Mundo Mágico, Villa Alegre, entre otros.
- c) Retrasos del Mineduc en la entrega de recursos correspondientes a la asignación variable desempeño individual (M\$ 46.429).
- d) Menor transferencia de recursos desde el sector Municipal (M\$ 28.000). Cabe señalar, que el monto transferido mensualmente por este concepto asciende a M\$ 60.000.-
- e) Sobrestimación presupuestaria de los recursos a percibir por recuperación de licencias médicas (M\$ 136.290).

#### IV) GASTOS

En este período, se presupuestó un gasto de M\$ 9.074.350, el que presenta un 84% de ejecución.

##### IV.1) MAYORES GASTOS

En general, no se presentan mayores gastos durante el período, salvo en las cuentas de energía eléctrica y agua, debido a disminuciones presupuestarias realizadas en el período. A su vez, se registra un mayor gasto en arriendo de edificios.

##### IV.2) MENORES GASTOS

Los menores gastos se reflejan principalmente en los siguientes conceptos:

- 1) *Gastos de personal (M\$ 245.206 menos)*, variación que se explica por las siguientes razones:
  - ✓ Menor gasto en personal de planta, debido a la existencia de vacantes titulares directivos y de Aulas, que no han sido cubiertos a través de concurso público

**En relación a esta materia, y considerando información proporcionada por esta Área, no se está dando cumplimiento a lo establecido en el art. N° 26, del Estatuto Docente, en el sentido que las horas correspondientes a docentes en calidad de contrata representan un 48% de las horas de docentes de planta, excediendo el 20% que establece la normativa legal.**

- ✓ Incorporación al presupuesto (sin distribución en el flujo presupuestario) de recursos destinados a cubrir el pago de indemnizaciones a los asistentes de educación por ceses programados, personas con salud irrecuperable y personas con edad de jubilar (M\$ 80.000), y
  - ✓ Suplementación presupuestaria para cubrir asignaciones de perfeccionamiento docente, cuyos recursos son entregados por el Mineduc a través de la ley 20.501 "Aportes para fines educacionales".
- 2) **Desfases de facturación**, principalmente en aquellos servicios destinados a la alimentación de los internados municipales (meses de mayo y junio 2012), debido a que el contrato aún no se encuentra formalizado por retrasos en la entrega de antecedentes de la empresa Osiris. A su vez, estos desfases, por lo general de un mes, se presentan en los servicios básicos de los establecimientos educacionales.
  - 3) **Sobrestimación presupuestaria** en determinadas partidas de gastos, como son: servicio de alimentación internados municipales (M\$ 35.000 aprox.), cursos de capacitación y otros (M\$ 70.000), combustibles (M\$ 33.000), entre otras.
  - 4) **Forma como se encuentra distribuido en el flujo presupuestario**, tal es el caso, de los gastos de mantenimiento y reparaciones, cuyo presupuesto anual, se encuentra incorporado en su totalidad en este período. Así también, los destinados a reconversión escolar (M\$ 124.000), reparación de baños Escuela Llaima y adecuación Liceo Técnico (M\$ 60.000), pago incentivo al retiro ley 20.501 (M\$ 332.752), entre otros.

Por último, la incorporación del saldo inicial de caja en el mes de marzo 2012, significó la suplementación de varias cuentas de gastos, como son arriendos, vestuario, calzados, cursos de capacitación, entre otros, los cuales presentan una menor ejecución, ya que no se encuentran distribuidos a través de flujo presupuestario.

## **ADMINISTRACIÓN FONDOS EXTERNOS (A NIVEL PRESUPUESTARIO)**

Dentro de los fondos externos excluidos del análisis anterior, se encuentran los siguientes; Subvención Escolar Preferencial (SEP), los Aportes para la Jornada Escolar Completa (JEC), Aportes para el Liceo Bicentenario Caupolicán, Fortalecimiento a la Gestión Municipal (FAGEM), y Pro retención.

En el caso de los recursos SEP, estos se encuentran presupuestados para el período en M\$ 1.787.268, de los cuales al 30-06-12, se ha percibido un 40% equivalente a M\$ 718.588. Además, existe un saldo inicial proveniente del ejercicio anterior por la suma de M\$ 1.545.823. Con respecto al destino de estos fondos, estos se encuentran distribuidos en cada ítem dependiendo de la naturaleza del gasto (Centro de Costo 2106).

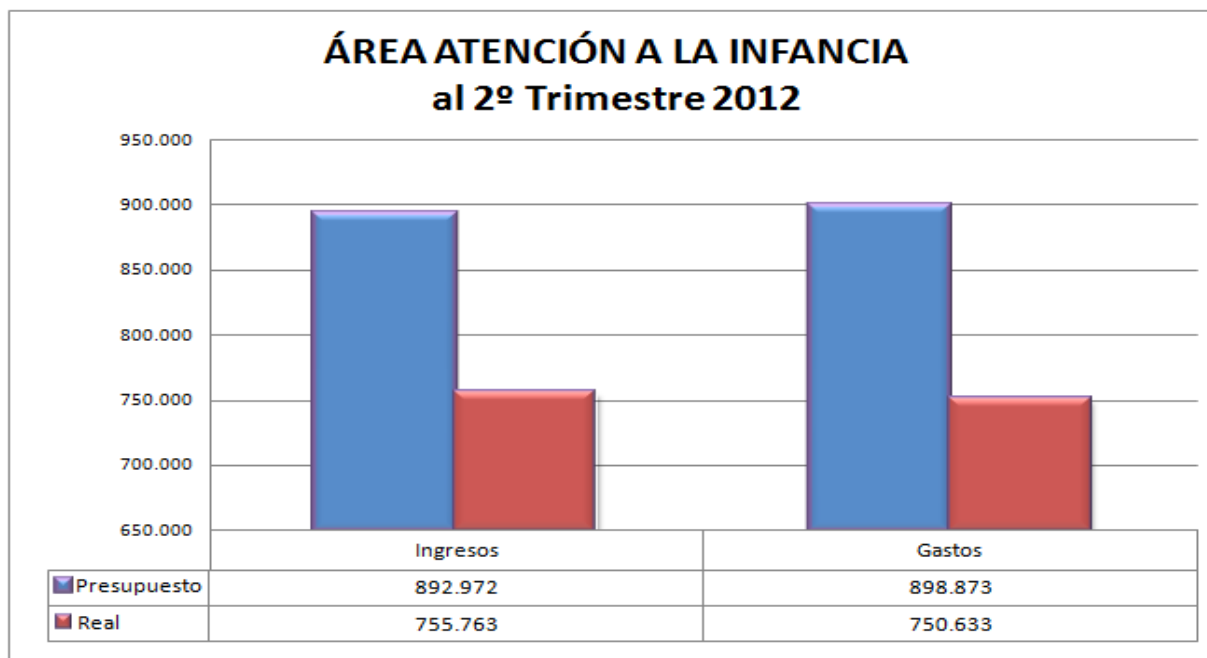
Los recursos JEC presupuestados ascienden a M\$ 1.554.015, de los cuales no se han percibido recursos. El destino de dichos recursos es la ampliación del Liceo Pablo Neruda/año 2011. A su

vez, los recursos presupuestados para ejecutar el proyecto del Liceo Bicentenario Caupolicán ascienden a M\$ 885.004, de los cuales se ha percibido un 28% equivalente a M\$ 246.265.-

En el caso de los recursos para fortalecimiento a la gestión municipal (Fagem) y Pro-retención, existe un saldo inicial de M\$ 348.743, no registrando presupuesto para este período. Cabe señalar, que al igual que la SEP, el destino de estos fondos se encuentra distribuido por ítem de acuerdo a la naturaleza del gasto (Centro de costo 2107 y 2108).

ÁREA ATENCIÓN DE LA INFANCIA

## ÁREA ATENCIÓN A LA INFANCIA al 2º Trimestre 2012



INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Subvención Junji	822.981	656.073	80%
Transferencia Municipal	49.072	91.000	185%
Otros Ingresos <b>(1)</b>	18.520	6.291	34%
Saldo Inicial Caja	2.399	2.399	0%
<b>Suma Parcial</b>	<b>892.972</b>	<b>755.763</b>	<b>85%</b>

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% de avance
Personal	693.084	643.268	93%
Alimentos y bebidas	0	0	0%
Servicios Básicos	26.811	19.903	74%
Mantenim. y Reparaciones	9.915	3.558	36%
Arriendos	3.780	3.800	101%
Otros Gastos en Bs. Y SS. <b>(2)</b>	151.255	77.585	51%
Adquisic. Activos no Financieros	14.028	2.519	18%
<b>Suma Parcial</b>	<b>898.873</b>	<b>750.633</b>	<b>84%</b>

(1) incluye: recuperación de licencias médicas, aguinaldos, bonos especiales y escolaridad.

(2) Incluye: servicios de vigilancia, materiales de oficina, textos y otros materiales de enseñanza.

COMENTARIOS DEL ÁREA ATENCIÓN DE LA INFANCIA
--

## V) INGRESOS

Para este período se estimó percibir un ingreso de M\$ 892.972, de los cuales se han recibido M\$ 755.763 equivalente a un 85%.

### V.1) MAYORES INGRESOS

Los mayores ingresos percibidos corresponden a transferencias de recursos provenientes del área municipal, ya que en este período, se realizó el 96% de la transferencia anual proyectada, equivalente a un monto de M\$ 91.000. Cabe señalar, que dicha transferencia fue solicitada por el Departamento de Educación a Tesorería Municipal, para cubrir las remuneraciones líquidas y retenciones de impuesto del personal de esta área.

### V.2) MENORES INGRESOS

Los menores ingresos se reflejan principalmente en la **subvención percibida de la JUNJI (Junta Nacional de Jardines Infantiles), la cual ha sido menor en M\$ 166.908, respecto a lo presupuestado.** Según información proporcionada por esta área, el presupuesto considera una asistencia media superior al 75% de la capacidad instalada de cada Jardín, lo que equivale a percibir el 100% de la subvención para 3 meses y menos del 100% para los otros tres. Sin embargo, según análisis efectuados por cada Jardín Infantil, la mayoría presenta una baja asistencia media que no permite recibir el 100% de los recursos proyectados, especialmente durante el primer trimestre 2012. Cabe señalar, que durante el segundo trimestre 2012, se registra una mejora en la asistencia, especialmente en el nivel medio en algunos Jardines, como es el caso de Javiera Carrera, Piamonte, Los Jardines, entre otros. A su vez, existen establecimientos que mantienen de manera permanente una asistencia que permite recibir el 100% de la subvención, como son el J. Infantil Gabriela Mistral, Vista Verde, Quinto Centenario, Pichi Cautín, entre otros.

En relación a los ingresos por recuperación de licencias médicas, existe una **sobrestimación presupuestaria al 30-06-12 de aprox. M\$ 12.000**, ya que el presupuesto erróneamente considera recuperaciones de dinero del personal con previsión Fonasa, situación que no procede, ya que estos valores son descontados directamente de las remuneraciones mensuales del personal. Cabe señalar, que con respecto a esta materia la U. de Control ha efectuado seguimientos, a fin de verificar que los procesos se enmarquen dentro de la normativa legal vigente.

## VI) GASTOS

En este período se presupuestó un gasto de M\$ 898.873 el que presentó un 84% de ejecución.

### VI.1) MAYORES GASTOS

En general, no existen ítems de gastos que presenten esta variación.

### VI.2) MENORES GASTOS



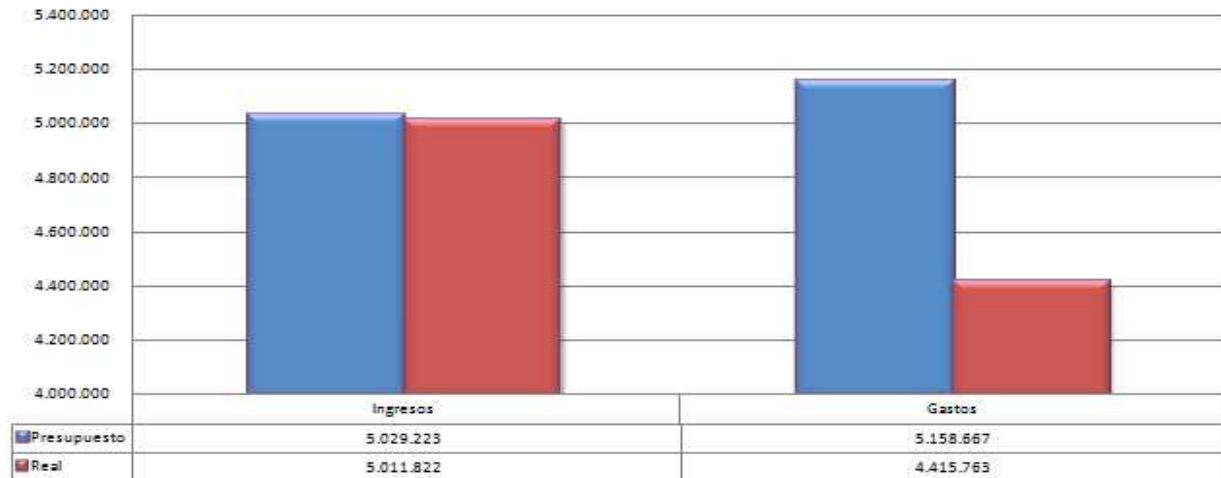
Todos los ítems de gastos, presentan una menor ejecución, como es el gasto de personal, suministros, mantenimiento y reparaciones, material de enseñanza, entre otros.

Cabe señalar, que los gastos de personal representan un 92% de los gastos totales de esta área, que si bien es cierto, con los ingresos actuales que se obtienen por subvención permiten ser cubiertos, no así, los demás gastos necesarios para un funcionamiento óptimo de estos establecimientos, como es la compra de materiales didácticos para los niños.

**Por último, es pertinente comentar, que esta Unidad ha presentado serios problemas de tipo administrativo, que han afectado directamente el desarrollo de una administración eficiente y eficaz de estos establecimientos.**

ÁREA SALUD

### ÁREA SALUD al 2º Trimestre 2012



INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Per Cápita de Salud	3.439.073	3.527.866	103%
Transferencia Municipal	655.100	554.000	85%
Aportes Otras Entidades	40.400	40.846	101%
Asignaciones	513.498	549.691	107%
Otros Ingresos (1)	189.750	148.018	78%
Saldo Inic. Caja Propio	191.402	191.402	100%
<b>SUMA</b>	<b>5.029.223</b>	<b>5.011.822</b>	<b>100%</b>

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% de avance
Personal	3.495.414	3.698.611	106%
Prod. Farmacia, Quirúrgicos	785.658	304.401	39%
Materiales de Uso o Consumo	66.338	81.149	122%
Servicios Básicos	105.879	64.752	61%
Servicios Generales	50.443	34.907	69%
Arriendos	54.804	43.050	79%
Otras cuentas de gastos (2)	251.552	67.109	27%
Inversión	275.859	54.668	20%
Deuda	72.720	67.116	92%
<b>SUMA</b>	<b>5.158.667</b>	<b>4.415.763</b>	<b>86%</b>

(1) incluye principalmente recuperación de licencias médicas

(2) incluye: combustible y lubricantes, vestuario personal, primas y seguros, mantenimiento y reparaciones, y otros gastos menores.

## COMENTARIOS DEL ÁREA SALUD

### ANTECEDENTES PARA EL ANÁLISIS

*Los datos reflejados en el gráfico anterior no incluyen los ingresos y gastos correspondientes a Programas impartidos por el Ministerio de Salud, debido a que al igual que el Presupuesto 2011, este año se clasificó en sub programas "Gestión Propia" y "Programas", como una forma de controlar de mejor forma la obtención de los recursos y su ejecución.*

#### ❖ GESTIÓN PROPIA

### VII) INGRESOS

Al 30.06.12, se estimó percibir un ingreso de M\$ 5.029.223, de los cuales se recibieron M\$ 5.011.822 (99,6%).

#### VII.1) MAYORES INGRESOS

La subvención entregada por el Minsal para la atención primaria de salud registra un mayor ingreso respecto a lo presupuestado de M\$ 88.793 (mensual M\$ 14.800). Las principales razones de esta variación obedecen a las siguientes razones;

- 1) Incremento del valor per cápita en \$ 81 por sobre lo presupuestado (valor proyectado \$ 3.255, valor real \$ 3.336).
- 2) Mayor cantidad de beneficiarios inscritos, 225 como promedio por sobre lo estimado (proyectado 173.550, reales 173.775 beneficiarios).

Cabe señalar, que la población adultos mayores registra una baja de 98 inscritos (Proyectado 17.059, reales 16.961), a un valor adicional de \$ 487.

**De acuerdo a los análisis efectuados, se proyecta un mayor ingreso para el presente año de M\$ 177.578.**

#### VII.2) MENORES INGRESOS

Durante el período se registra una menor transferencia de recursos desde el sector municipal, equivalente a M\$ 100.000 aprox., debido principalmente a que dicho traspaso se ajusta a las necesidades financieras del período.

Se mantienen los menores ingresos registrados al primer trimestre 2012, principalmente en lo que se refiere a los recursos provenientes de las licencias médicas del personal de esta Área (M\$ 38.344), debido a desfase en el proceso de recuperación de los valores de reintegro de las licencias médicas.

## VIII) GASTOS

Los gastos presupuestados para el período ascienden a M\$ 5.158.667, de los cuales se ha ejecutado un 86% equivalente a M\$ 4.415.763.

### VIII.1) MAYORES GASTOS

Esta variación se presenta principalmente en los “gastos de personal”, debido principalmente a las siguientes razones:

- ✓ **Subestimación presupuestaria de los gastos de Personal de Planta** (sueldo base y asignación Atención Primaria de Salud) en M\$ 75.000, aproximadamente.
- ✓ **Mayor gasto efectivo** en personal asignado a los Servicios de Urgencia (M\$ 46.000), suplencias y reemplazos (M\$ 36.700), debido a remplazo de feriado legal en servicios críticos, tales como: farmacias, laboratorios y Sapu.
- ✓ Pago de Asignación Municipal única al personal por cumplimiento de metas sanitarias, mes de marzo 2012 (M\$ 30.000 aprox.), **no considerados en el presupuesto.**
- ✓ Se presenta un mayor gasto en la asignación de Desempeño colectivo, por M\$ 11.145, que se reciben del SSAS, debiendo ajustarse en la próxima remesa.

**Es importante señalar, que según información entregada por esta Área, la cantidad de horas contratadas a plazo fijo (13.178), representan el 48% del total de horas de la dotación (27.511), excediendo el límite del 20% contemplado en el artículo 14 de la ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud. Las instancias pertinentes deberán realizar los ajustes de personal correspondientes.**

A su vez, los materiales de uso o consumo presentan un mayor gasto efectivo (M\$ 14.811), especialmente en los materiales de oficina (formularios y papelería), insumos de aseo e insumos computacionales, producto de cambios en la modalidad de realizar determinados procesos internos, como por ejemplo, la impresión de resultados de exámenes en laboratorio, impresión de hoja de atención en SAPU, etc. **Se proyecta un mayor gasto en estas cuentas, el cual tendrá que ser suplementado.**

**Cabe señalar, que se proyecta un mayor gasto en los servicios de vigilancia para este año, variación que se generará a raíz de nuevo contrato suscrito con la empresa GUSAL, cuyo mayor costo asciende al 23% del presupuesto estimado para el año 2012 (317,16 U.F. mensuales).**

### VIII.2) MENORES GASTOS

La menor ejecución en cuanto a gastos se refleja principalmente debido a lo siguiente;

- 1) Menor ejecución en la compra de medicamentos (M\$481.257), debido principalmente a las siguientes razones:

- ✓ Ordenes de compra que se encuentran emitidas por la suma de M\$ 346.940, principalmente a los proveedores Laboratorio Silesia, Laboratorio Chile y Central de Abastecimiento, entre otros. Este monto sumado al devengado representa un 52,5% del presupuesto anual comprometido.
  - ✓ A partir de este año, la CENABAST modificó su gestión comercial, licitando los medicamentos sin intermediación, es decir, cada laboratorio factura y despacha en forma directa a la bodega de farmacia del Depto. de Salud, esto ha significado un menor cumplimiento de los despachos por disminución de productos licitados y a su vez, generará un mayor costo en los medicamentos por incorporación de costos administrativos de cada laboratorio. La licitación anual se encuentra en proceso de evaluación.
- 2) Se presentan desfases de facturación en los suministro de electricidad, gas, servicios de aseo, vigilancia, retiro material contaminado, arriendo de equipos informáticos (total M\$ 42.000 aprox. A su vez, se presenta un menor gasto efectivo en el suministro de gas, debido al menor uso de este tipo de calefacción.

En relación a las inversiones contempladas para este período, estas presentan una menor ejecución, debido a obras en proceso de licitación, como es la remodelación del Cecof Arquenco (M\$ 15.000). Además, se encuentra pendiente la facturación correspondiente a la adquisición de vehículos por M\$ 136.131 y saldo en renovación de contrato de sistema de información, renovado con fecha 31.03.2012, que será reasignado a la adquisición de equipamiento computacional (impresoras y equipos) para Cesfam.

## ❖ PROGRAMAS

Entre los Programas presupuestados ejecutar este año se encuentran los siguientes, ordenados por importancia de ingresos; Programas SAPU (M\$ 624.000), Reforzamiento Odontológico (M\$ 343.514), Programa laboratorio básicos (M\$ 90.000), entre otros.

ÁREA CEMENTERIO

### ÁREA CEMENTERIO al 2º Trimestre 2012



INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Ingresos por derechos	77.061	83.281	108%
Transferencias de recursos	81.738	61.228	75%
Arriendo de Nichos y sepulturas	1.910	1.458	76%
Otros (1)	24.965	1.832	7%
Saldo Inicial	534	534	100%
<b>SUMA</b>	<b>186.208</b>	<b>148.333</b>	<b>80%</b>

(1) incluye arriendo de nichos, multas por convenios, devoluciones y reintegros no provenientes de impuesto, entre otros.

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% de avance
Personal	108.850	109.929	101%
Servicios Generales	7.760	4.634	60%
Otros Bienes y ss. De consumos	39.675	15.706	40%
Inversión	6.938	6.418	92%
Deuda Flotante	1.070	1.070	100%
Otros (2)	11.272	3.855	34%
<b>SUMA</b>	<b>175.565</b>	<b>141.612</b>	<b>81%</b>

(2) incluye, mobiliario y otros, máquinas y equipos de oficina, equipos computacionales, entre otros.



## COMENTARIOS DEL ÁREA CEMENTERIO

### IX) INGRESOS

Los ingresos presupuestados percibir durante el período ascienden a la suma de M\$ 186.208, de los cuales se ha recibido un 80% equivalente a M\$ 148.333.-

#### IX.1) MAYORES INGRESOS

En general, los ingresos percibidos por derechos de sepultura se ajustan a lo presupuestado, presentando un leve incremento de M\$ 6.220. Cabe señalar, que en el mes de marzo 2012, se registra modificación presupuestaria que disminuye los ingresos anuales por este concepto en M\$ 92.000, debido a una **sobrestimación de los ingresos** a obtener durante el año. Razón por la cual, para efectos de análisis y presentación de la información, este monto fue distribuido en los meses correspondientes de acuerdo a flujo presupuestario indicado por la Unidad responsable (Dividido en 10 meses, incluido marzo 2012).

#### X.2) MENORES INGRESOS

Las transferencias realizadas desde el sector municipal han resultado menores a las proyectadas en M\$ 20.000 aprox. Cabe señalar, que en el mes de marzo 2012, se registra modificación presupuestaria que suplementa este presupuesto en M\$ 92.000 anuales, con el fin de cubrir los menores ingresos estimados percibir por derechos de sepultura. Al igual que el caso anterior, este monto fue distribuido de acuerdo a flujo presupuestario indicado por la Unidad responsable.

**Se mantiene la observación indicada en informe anterior, respecto a sobrestimación presupuestaria registrada en los ingresos por percibir de años anteriores de aprox. M\$ 35.000, situación que a la fecha de corte de este informe, no ha sido regularizada por la Unidad responsable de esta área.**

A su vez, no se registran ingresos por recuperación de licencias médicas, debido a que el personal en su mayoría, posee previsión Fonasa, no correspondiéndole al municipio percibir recursos por este concepto, ya que son descontados directamente de las remuneraciones del personal.

### X) GASTOS

Para el período se presupuestó un gasto de M\$ 175.565 presentando un grado de ejecución de un 81%.

#### X.1) MAYORES GASTOS

Los gastos de personal presentan un leve incremento de M\$ 1.079, respecto a lo presupuestado. Cabe señalar, que en el mes de marzo 2012, se registra modificación presupuestaria que disminuye este presupuesto en M\$ 20.000, por lo que para efectos de análisis y presentación de la información fue distribuido en los meses siguientes (10), incluido marzo 2012.

Cabe señalar, que este concepto representa el 78% del total de gastos de esta Área, el cual no alcanza a ser cubierto con los ingresos actuales que se están percibiendo, por lo cual necesariamente requiere de otras alternativas de financiamientos, como son las transferencias municipales.

## **X.2) MENORES GASTOS**

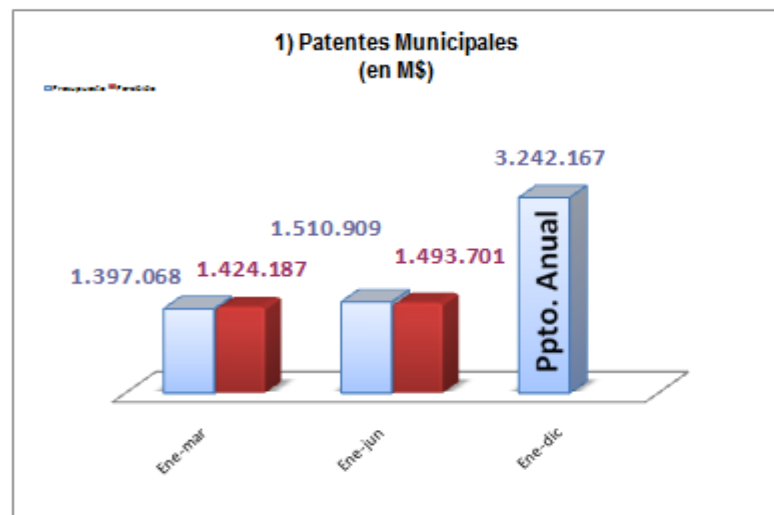
Los demás ítems de gastos presentan una menor ejecución, principalmente por desfases de facturación, como es el caso de la compra del vestuario del personal. Así también, se presentan demoras en la entrega de las facturas por parte de los proveedores y/o por aclaración de determinados cobros, como es el caso del suministro de agua del Cementerio Parque, cuyo monto facturado es significativo.

En relación a las inversiones, se actualizaron las órdenes de compras emitidas a fines del año 2011, formalizándose la compra en este período, como es el caso de la compra de un descensor de urnas, tractor corta de pasto, entre otros. Cabe señalar, que se registran modificaciones presupuestarias que aumentan este gasto, precisamente para cubrir estas obligaciones del año anterior.

**ANEXO N ° 1**

“ANÁLISIS EN DETALLE DEL ESTADO DE AVANCE”

ÁREA MUNICIPAL

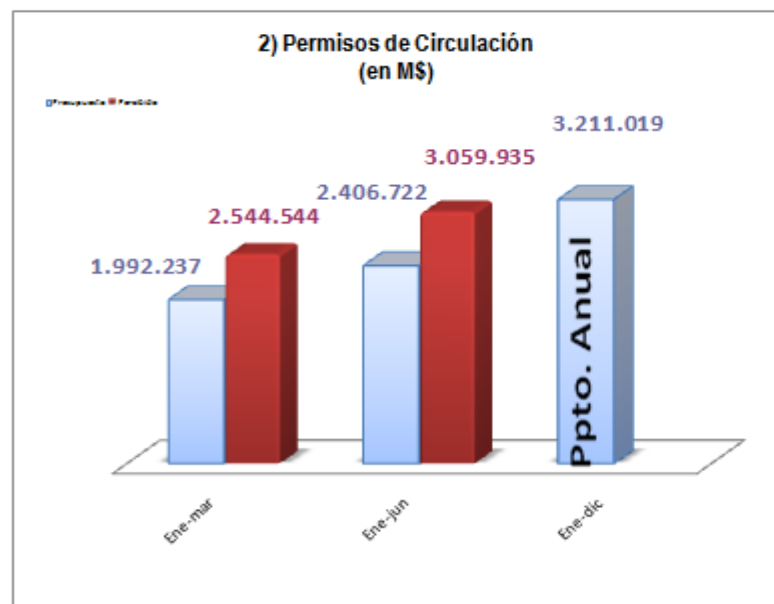


**Descripción**

Incluye patentes Comerciales, Industriales, de Alcoholes, Profesionales y Microempresa familiar.

**Comentario**

En general, los ingresos percibidos por patentes, se ajustan a lo presupuestado en el período, presentando una leve disminución de M\$ 17.208. A nivel de tipos de patentes se presentan variaciones, como es el caso de las patentes comerciales, cuyos ingresos son superiores en M\$ 18.000, respecto a lo presupuesto, caso contrario, ocurre con las patentes industriales que presentan una baja de M\$ 35.000. Cabe señalar, que actualmente la Unidad de Rentas cuenta con fiscalizadores, encargados de realizar las cobranzas en terreno, lo cual ha permitido realizar una cobranza más efectiva y oportuna, situación que se aprecia en los ingresos obtenidos.

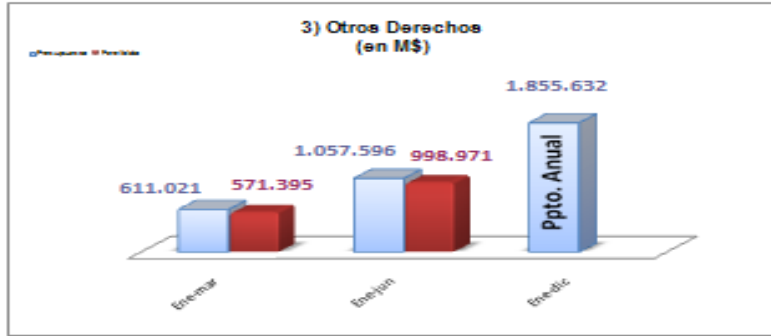


**Descripción**

Comprende los permisos por vehículos particulares, de carga y locomoción colectiva, tanto de beneficio municipal, como para el Fondo Común Municipal

**Comentario**

Al 30-06-12, se ha percibido el 95% de los ingresos presupuestados para el año. Tal como lo indicado en informes anteriores, esta variación se explica principalmente por las siguientes razones: a) no consideración en el presupuesto del efecto positivo que tendría el aumento sostenido que ha experimentado el Parque Automotriz desde el año 2010 a la fecha, b) Incremento del valor mínimo de los permisos de circulación, d) Mayor cantidad de permisos de circulación pagados, correspondientes a vehículos de otras Comunas, y c) Mantención de las medidas implementadas el año 2011, respecto a una mayor facilidad y comodidad en la forma de cancelar estos permisos, ya que adicional al pago por internet, se habilitó una mayor cantidad de cajas recaudadoras. **Cabe señalar, que al 30-06-12 se ha percibido un 16% superior a lo percibido el año 2011 en igual período, monto que asciende aprox. a M\$ 423.444.-**

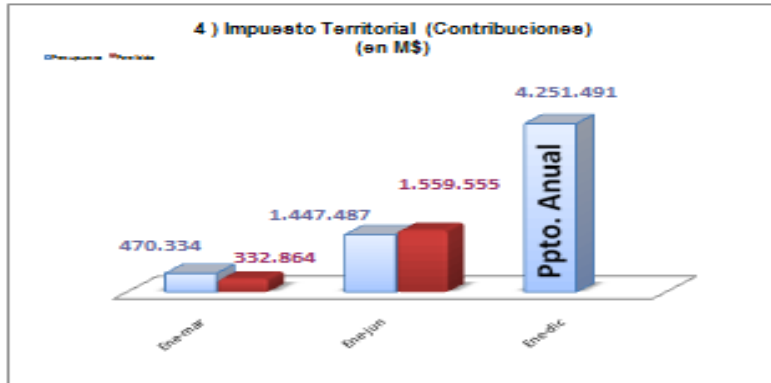


**Descripción**

Incluye: Obras nuevas y ampliaciones, propaganda, transferencia de vehículos, entre otros.

**Comentario**

En general, se ha percibido un menor ingreso de M\$ 58.625 en estos derechos, principalmente en lo que se refieren a permisos por obras nuevas y ampliaciones \$ 43.617, extracción de material pétreo M\$ 30.332, propaganda comercial patentes M\$ 47.413, entre otros. Por otra parte, se registra un mayor ingreso en lo que se refiere propaganda letreros monumentales M\$ 20.870, y derechos de feria libre M\$ 13.945. Cabe señalar, que en el caso de los ingresos por Obras nuevas y ampliaciones, estos se ajustan a lo presupuestado, percibiéndose a la fecha M\$ 422.116 aprox. -

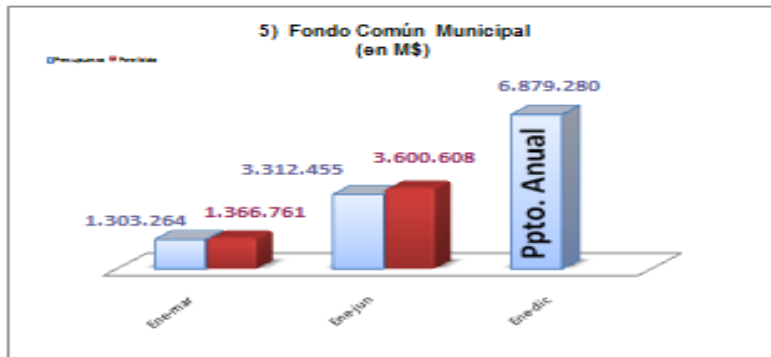


**Descripción**

Corresponde a la participación que la Municipalidad tiene en el cobro de las Contribuciones (Art 37° DL N° 3,063), monto que es recaudado y enterado por la Tesorería General de acuerdo a programación.

**Comentario**

Durante el período se registra un mayor ingreso por este concepto, valor que asciende a M\$ 112.068. Los ingresos reales percibidos por el Municipio ascienden a M\$ 1.559.955, los cuales representan el 40% de la recaudación total realizada por la Tesorería General de la República. El 60% restante equivalente a M\$ 2.339.332 es retenido por dicho Organismo y enterado directamente como aporte al Fondo Común Municipal. Cabe señalar, que el año 2011 por este concepto se percibieron M\$ 3.960.832. -

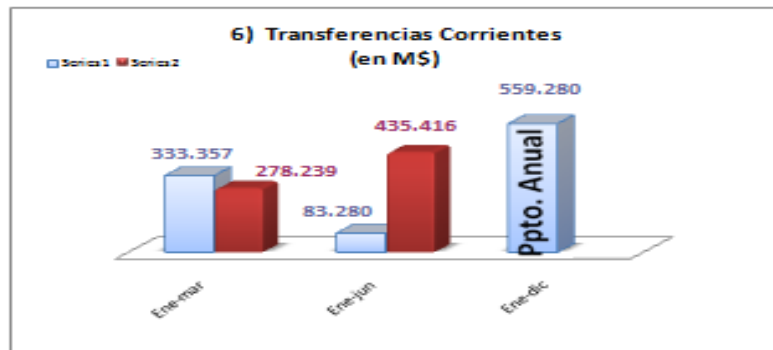


**Descripción**

Corresponde a la participación del municipio en la distribución de este Fondo Nacional.

**Comentario**

Durante el período se ha percibido una mayor cantidad de recursos provenientes del F.C.M. M\$ 288.153. Cabe señalar, que dicho Organismo emite anualmente una proyección de anticipos mínimos a entregar durante el año que para el ejercicio 2012 ascienden a M\$ 6.242.309. Como antecedente, este año, se proyectó un 98% de los ingresos reales percibidos por este concepto el año 2011, monto que ascendió a M\$ 7.039.239. -

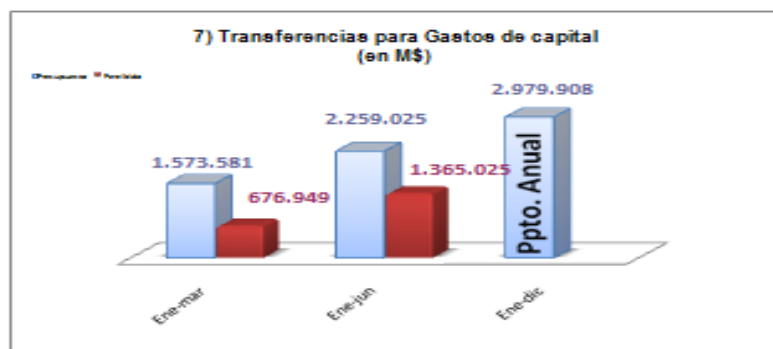


**Descripción**

Se incluyen aportes a la cultura, compensación por viviendas sociales y aportes realizados a las Municipalidades

**Comentario**

Las mayores transferencias registradas al 30-06-12, se reflejan en los recursos por predios exentos impuesto territorial y compensación por viviendas sociales, debido a que el total del presupuesto se encuentra registrado en el mes de septiembre 2012, y los recursos se comenzaron a percibir a partir del mes de febrero 2012.

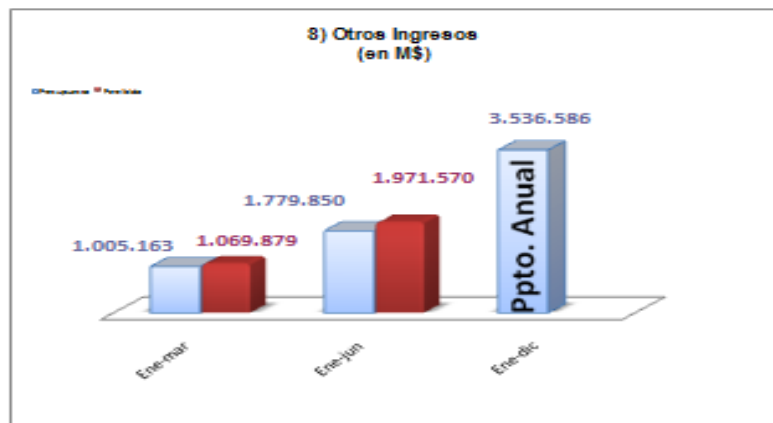


**Descripción**

Corresponde al aporte estatal para el desarrollo de actividades de la municipalidad con la comunidad, básicamente comprende los programas de la Subdere.

**Comentario**

Dentro de estas transferencias se incluyen recursos para ejecutar el programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal, y programa mejoramiento de barrios, cuyo presupuesto se encuentra distribuido en su totalidad durante este período registrando un menor ingreso de \$ 794.214, de los cuales se han percibido M\$ 580.402. Por otra parte, se ha percibido un mayor ingreso proveniente del Casino de Juegos en M\$ 63.770 (Ingreso estimado M\$ 720.000, real M\$ 783.770).

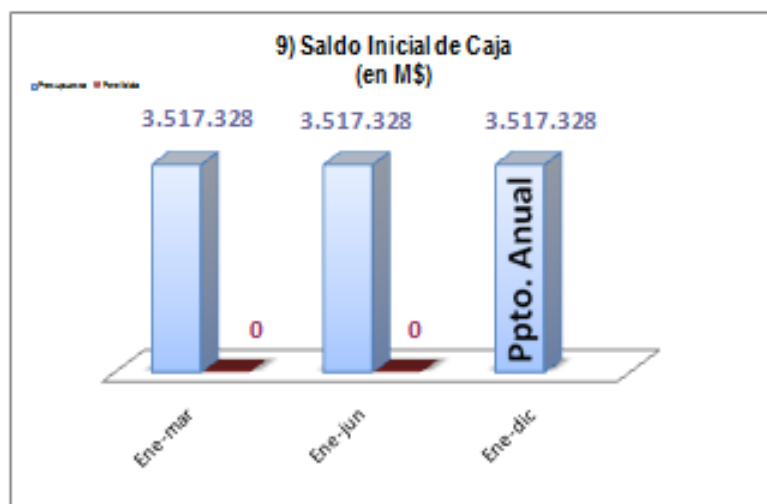


**Descripción**

Comprende aquellos derechos por el servicio de aseo, ingresos por multas, licencias médicas, venta de activos, rentas de propiedad, entre otros.

**Comentario**

Estos ingresos han resultado mayores a lo presupuestado para el período en M\$ 191.720, principalmente a subestimaciones realizadas de algunas partidas como son: derechos de aseo cobrados a través del impuesto territorial M\$ 54.303, multas de tránsito no pagadas M\$ 48.796, recuperación de años anteriores M\$ 40.801, intereses mercado de capitales M\$ 30.573, entre otras. Por otra parte, existen partidas que registran un menor ingreso como son los permisos por funcionamiento de las máquinas de juego M\$ 16.563.



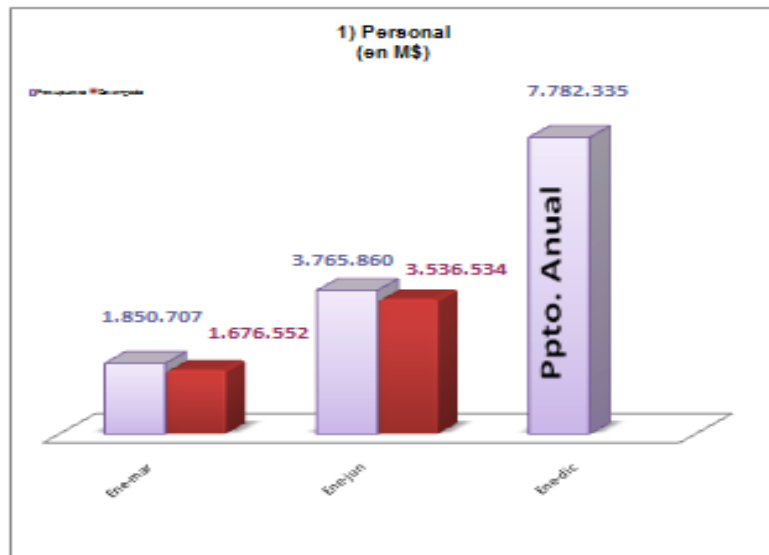
**Descripción**

Corresponde a los saldos efectivos de caja que quedaron al 31 de diciembre de 2011, y que son incorporados al saldo inicial del año siguiente.

**Comentario**

Representa los saldos efectivos disponibles que quedaron pendientes del año anterior, para ser ejecutados durante el 2012.



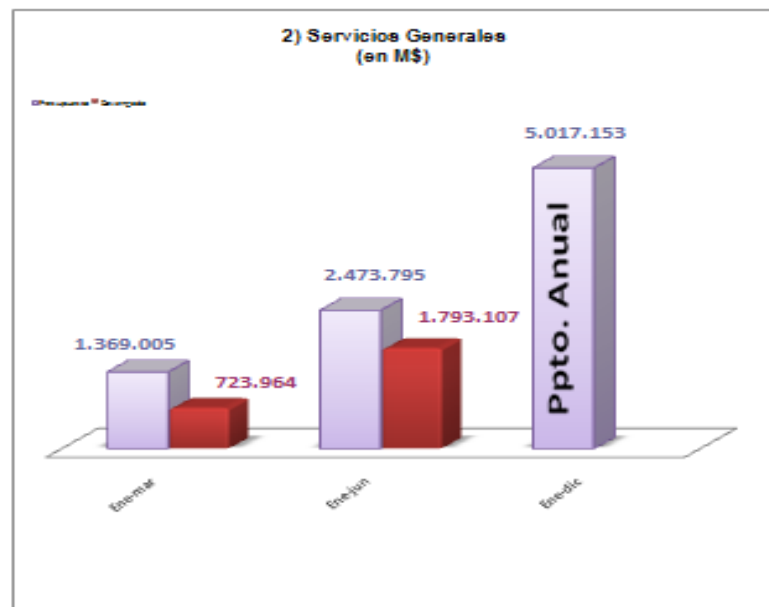


**Descripción**

Corresponde a las remuneraciones del personal de planta, contrata y los honorarios por servicios prestados directamente al municipio, personal regidos por el Código del Trabajo, suplencias y reemplazos.

**Comentario**

Durante el período se registra un menor gasto de personal, debido principalmente a las siguientes situaciones: 1) Personal de Planta M\$ 164.989, debido principalmente a la existencia de cargos vacantes que no han sido cubiertos (presupuesto se prepara considerando la dotación completa), 2) Menor ejecución en los gastos de honorarios correspondientes a Programas M\$ 157.043, entre los que se cuentan los destinados al Prog. Recuperación de barrios, plan seguridad ciudadana, entre otros. Por otra parte, se refleja un mayor gasto en personal a contrata debido a un aumento de la dotación de personal respecto a lo presupuestado. Cabe señalar, que en el caso de los gastos en honorarios el presupuesto total anual se encuentra incorporado en este período. Por tal razón, para efectos de análisis y presentación de la información, estos montos fueron distribuidos en forma lineal por los 12 meses del año. Cabe señalar, que el gasto total de remuneraciones del personal a contrata representa el 26% del presupuesto de personal de planta, excediendo el límite contemplado en el art. 2, inc/4, de la ley 18.883.

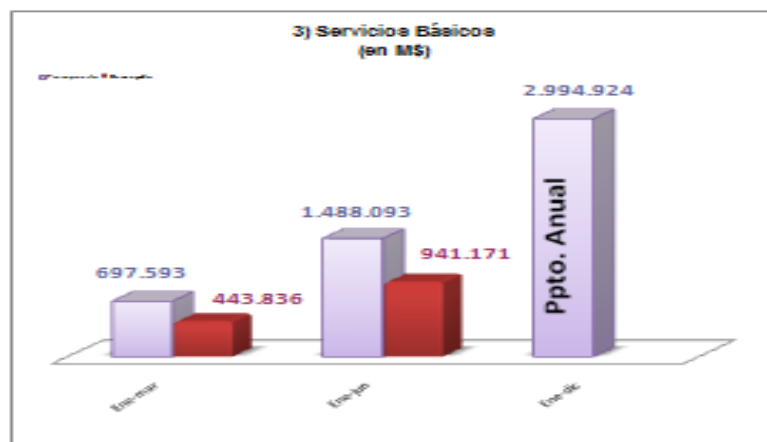


**Descripción**

Involucra servicios a la comunidad, tales como: aseo domiciliario, mantención de áreas verdes, semáforos, señaléticas viales; y así también servicio internos, como vigilancia y aseo de inmuebles municipales.

**Comentario**

Se presenta una menor ejecución en estos servicios debido a las siguientes razones: 1) Desfases de facturación por M\$ 550.000 aprox., el cual se genera por retrasos en la entrega de documentación por parte de las empresas proveedoras de los servicios de aseo, vigilancia, áreas verdes, entre otras. En el caso de los servicios de mantención de A. Público, existe un desfase de 5 meses, producto de no entrega de la documentación y retención de los pagos por medida precautoria del tribunal de justicia, 2) Presupuesto incorporado en este período que tiene una ejecución futura, como es el caso de la reposición de postes chocados del Alumbrado Público, reparación líneas de baja tensión y señales éticas (M\$50.000 aprox.). Cabe señalar, que la mayoría de estos servicios se encuentran convenidos a través de contratos, por lo que el presupuesto anual se encuentra incorporado en su totalidad en los primeros meses del flujo presupuestario. Por tal razón, para efectos de análisis y presentación de la información, estos montos fueron distribuidos durante el ejercicio. **Cabe señalar, que en el caso del presupuesto de vertedero, no se encuentra incorporado el pago del 30% de los ingresos que se perciben de terceros por utilización de este, monto que asciende aprox. a M\$ 50.000. Las instancias pertinentes deberán realizar los ajustes pertinentes.**

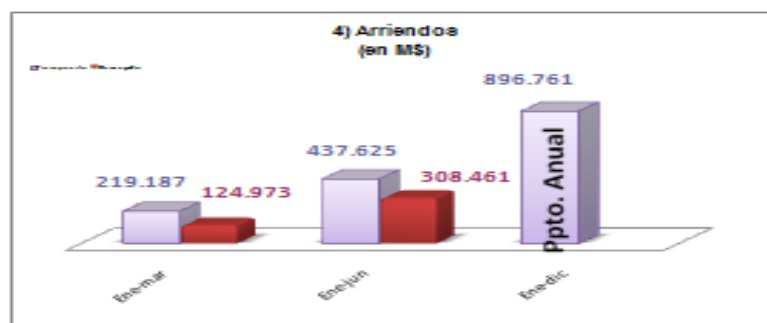


**Descripción**

Involucra el consumo eléctrico, incluido el alumbrado público, gas, agua telefonía y otros necesarios para el funcionamiento del municipio.

**Comentari**

Estos suministros presentan una menor ejecución respecto a lo presupuestado, debido principalmente a desfases de facturación que se producen en determinados servicios (sobre los M\$ 400.000), como es el caso del servicio de alumbrado público, potencia contratada, contratos mejoramiento del sistema de A. Público, Ciclo Vía, acceso a internet, entre otros. **A su vez, se generará un menor gasto anual en el pago de la energía electrónica de San Ramón (M\$ 35.000 aprox.), debido a la aplicación de la ley N° 20.578 de fecha 24-03-12 que modifica los límites intercomunales, no correspondiéndole al Municipio cancelar este gasto durante el año.** Cabe señalar, que existen gastos, cuyo presupuesto anual fue incorporado en su totalidad en este período no presentando un flujo mensual, por lo que para efectos de análisis y presentación de la información, estos montos fueron distribuidos durante el ejercicio.

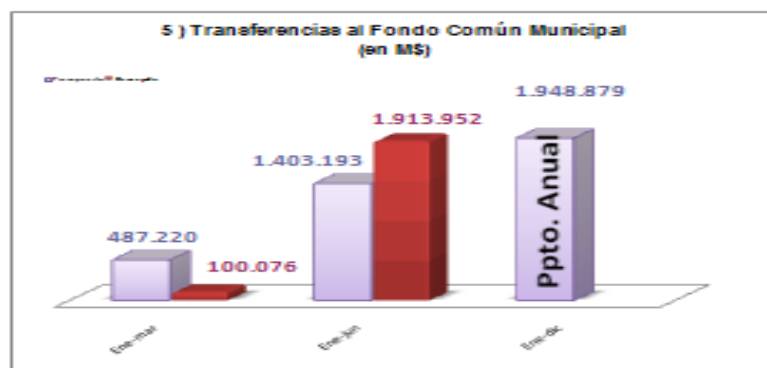


**Descripción**

Arriendo de inmuebles y vehículos para el funcionamiento de la municipalidad.

**Comentari**

El gasto en arriendo refleja una menor ejecución durante el período, atribuido principalmente a desfases de facturación (M\$ 58.000), que se producen por la el retraso en la entrega de documentación por parte de los arrendadores, como es el caso del arriendo de contenedores (2 meses). Cabe señalar, que la mayoría de estos arriendos, se encuentran convenidos a través de contrato, por lo que el presupuesto anual fue incorporado en su totalidad en este período. Por tal razón, para efectos de análisis y presentación de la información, estos montos fueron distribuidos en forma lineal durante el ejercicio.



**Descripción**

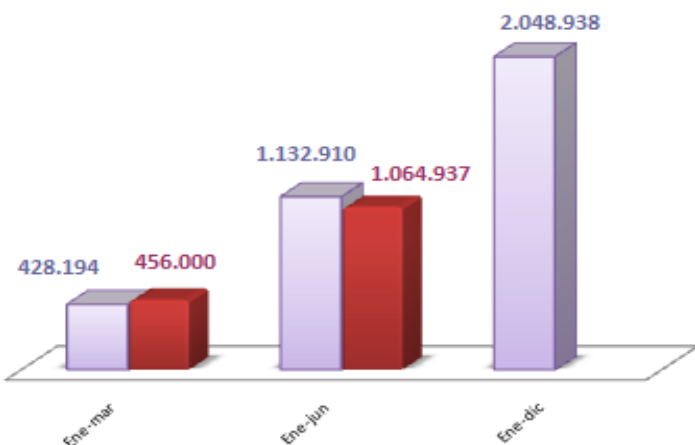
Contempla las transferencias al F.C.M. correspondiente al 62,5% de lo recaudado por Permisos de Circulación.

**Comentari**

Durante el período se ha transferido al F.C.M., un 98% de lo presupuestado anualmente. Cabe señalar, que este monto anual proyectado, se encuentra registrado en su totalidad en el flujo presupuestario del mes de enero 2012, razón por la cual, para efectos de análisis y presentación de la información, se consideró el comportamiento de estos aportes del año 2010 y 2011, determinándose que el 72% corresponde al primer semestre y el 28% para el segundo semestre 2012. Como antecedente, los aportes realizados el año 2011 por este concepto fueron del orden de los M\$ 2.267.714. **Cabe señalar, que se proyecta una mayor transferencia anual por sobre M\$ 500.000, según comportamientos de ejercicios anteriores.**

**6) Transferencias de Recursos al Área de Educación, Salud, Cementerio Y at. a la Infancia (en M\$)**

Presupuesto Original



**Descripción**

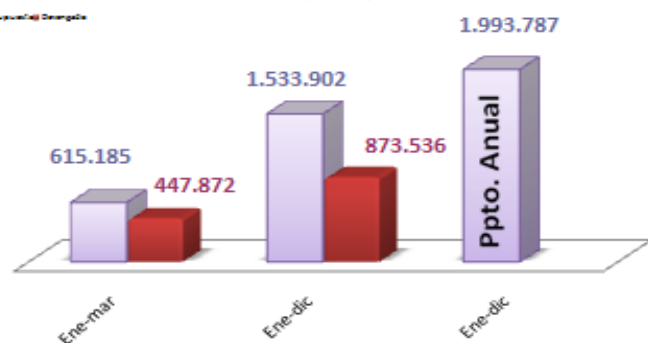
Corresponde a las transferencias que hace el sector Municipal al área de Educación, Salud, Cementerio y Atención a la Infancia.

**Comentario**

En general, las transferencias de recursos desde el Área Municipal a los Departamentos de Educación, Salud, Cementerio y Atención a la Infancia, es menor a lo presupuestado en M\$ 67.973, principalmente por una menor transferencia realizada al Departamento de Salud. El detalle de lo efectivamente transferido es el siguiente: Área educación M\$ 360.000, Área Infancia M\$ 91.000, Área Salud M\$ 554.000 y Área Cementerio M\$ 59.938. Cabe señalar, que al área de atención a la infancia, se ha realizado el 98% de las transferencias anuales proyectadas debido a la falta de disponibilidad de recursos para cubrir las remuneraciones líquidas y retenciones de impuesto del personal de esta área. Cabe señalar, que en el caso del Área de Educación, el monto anual presupuestado, se encuentra incorporado en el mes de enero 2012 (sin flujo presupuestario). A su vez, se realizaron modificaciones presupuestarias que aumentaron el presupuesto del Área Salud y Cementerio, cuyos montos se encuentran registrados en su totalidad en este período. Por tales razones, para efectos de análisis y presentación de la información, se distribuyó el presupuesto de acuerdo a un flujo mensual entregado por las propias áreas.

**7) Otras Transferencias Corrientes (en M\$)**

Presupuesto Original

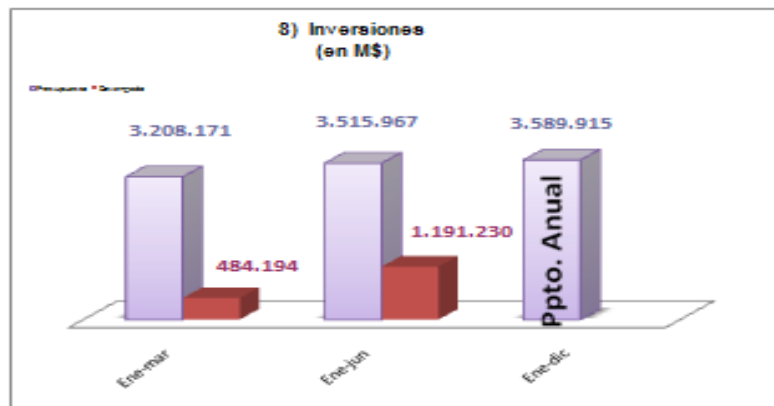


**Descripción**

Corresponde a otras transferencias que se realizan al sector público y privado, como son; aportes a la corporación cultural, a personas jurídicas privadas, ayudas paliativas, aportes a asociaciones, entre otras.

**Comentario**

Se registra una menor transferencia de recursos, principalmente debido a lo siguiente: a) No entrega en este período de los M\$ 300.000 presupuestados para las organizaciones comunitarias (Fondeve), recursos que serán entregados a principios de agosto 2012, b) suplementaciones presupuestarias realizadas al presupuesto de Programas y Actividades (M\$ 300.000), que se encuentran registrados en su totalidad en el mes de marzo 2012 (sin distribución). Por otra parte, se presenta una mayor entrega de recursos por concepto de subvenciones (M\$ 95.152 más respecto a lo presupuestado).

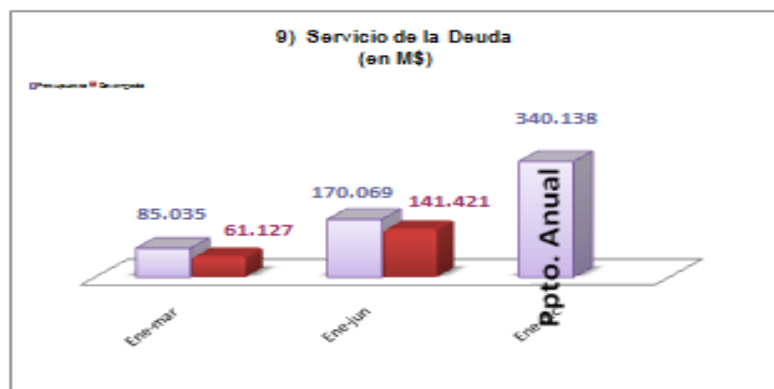


**Descripción**

Comprende la adquisición de activos no financieros y ejecución de proyectos de inversión.

**Comentario**

En general, estas inversiones corresponden a proyectos de arrastre del año anterior, encontrándose en etapa de **"diseño"** (M\$ 138.761), los cuales presentan un devengamiento de un 62% (Diseño Parque Isla Cautín, Paseo Peatonal, Parque Labranza, Restauración Ex - liceo B20, entre otros), proyectos **"en ejecución y/o terminados"** (M\$ 1.496.194), los cuales presentan un devengamiento de un 70% (Plan contingencia P. Neruda, construcción plazas saludables, canchas de tejos, casas adultos mayores, multicanchas, entre otros), y proyectos **"incorporados al presupuesto, pero que no presentan devengamiento"** (M\$ 1.630.321), como son; Proyectos PMB, PMU, entre otros.

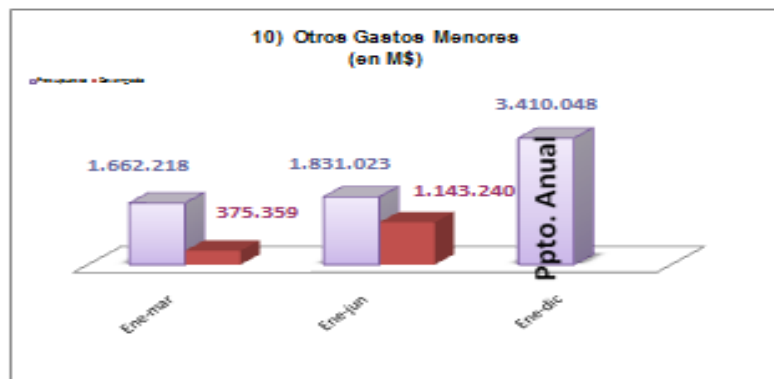


**Descripción**

Corresponde a deudas reconocidas durante el año 2011 (devengadas) y que se encontraban pendientes de pago al término de ese ejercicio. Además, incluye las cuotas que se cancelan al BCI por concepto de renovación de la flota de vehículos Municipales

**Comentario**

Durante el período se han cancelado cinco cuotas correspondientes a los préstamos con el banco BCI por renovación de camiones y autos, encontrándose una cuota no devengada en este período por \$ 27.000 aprox. Cabe señalar, que el presupuesto referido al pago de cuotas por la compra de camiones, no se encuentra distribuido en el flujo presupuestario, por tal razón para efectos de análisis y presentación de la información fue distribuido de manera lineal durante el ejercicio.

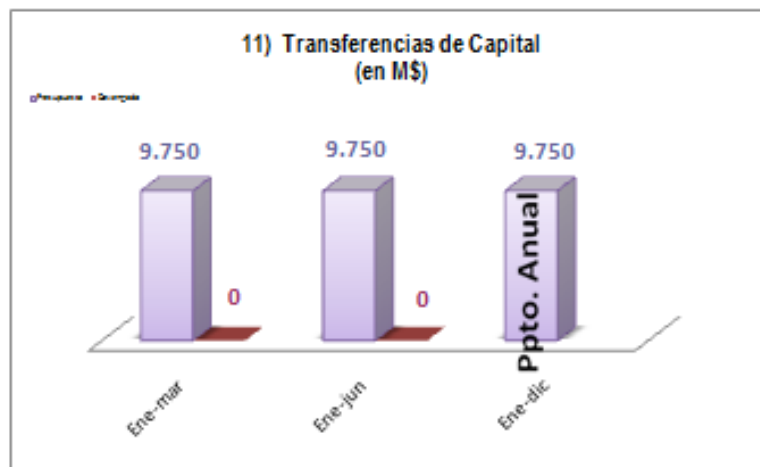


**Descripción**

Contempla materiales de uso o consumo, combustibles y lubricantes, mantenimiento y reparaciones, servicios técnicos y financieros, compra uniforme personal, entre otros.

**Comentario**

La mayoría de las partidas clasificadas en este grupo, reflejan una menor ejecución respecto a lo presupuestado, influyendo de manera directa suplementaciones presupuestarias realizadas en el período (M\$ 365.327), las que se encuentran registradas por su valor total en este período, tal es el caso del aumento en estudios e investigaciones, mantención de inmuebles municipales, otros materiales y repuestos, entre otros. Además, se presentan desfases de facturación en determinadas compras, como es el caso de los uniformes del personal.

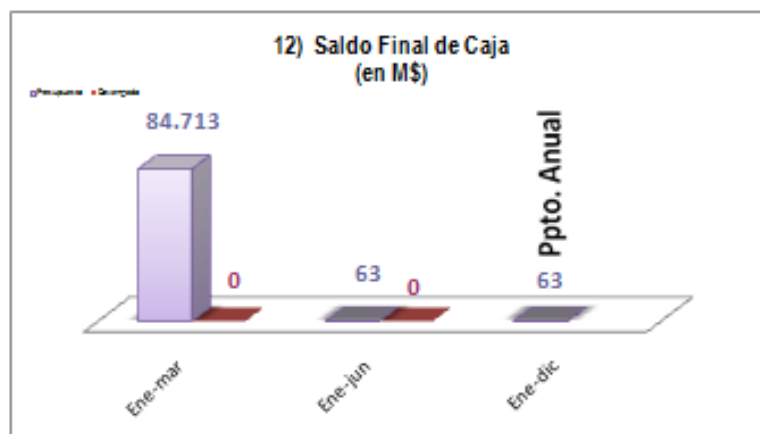


**Descripción**

Contempla aquellos recursos destinados a programas de pavimentos participativos.

**Comentario**

Los recursos para ejecutar el programa de pavimentos participativos fue incorporado al presupuesto en el mes de febrero 2012, no ejecutándose dentro de este período.



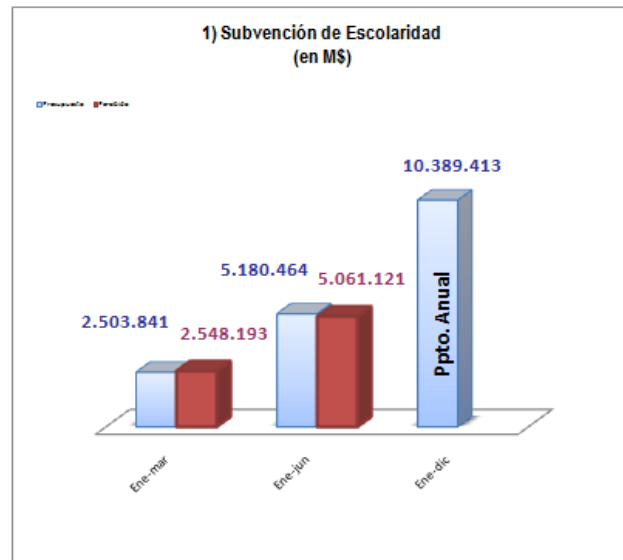
**Descripción**

Comprende el saldo final de caja proyectado para el 31-12-11.

**Comentario**

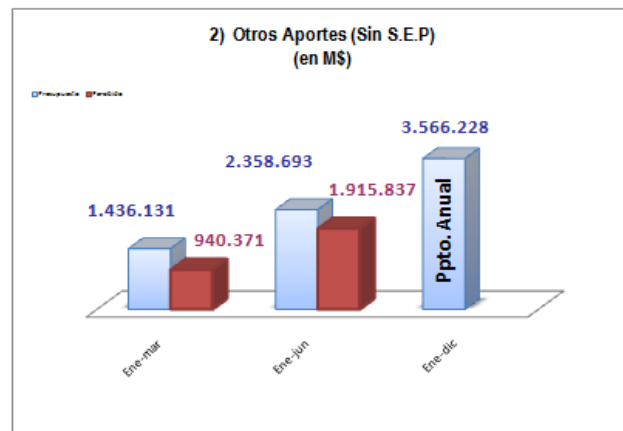
Se estima que el saldo final de caja al término del ejercicio será de M\$ 63.-

ÁREA EDUCACIÓN



**Descripción**  
Corresponde a los aportes que realiza el Estado para financiar la educación municipalizada.

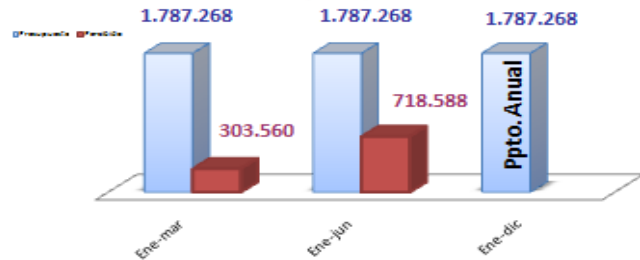
**Comentario**  
Durante el período, se ha percibido una menor cantidad de recursos respecto a lo proyectado (M\$ 119.343 menos), debido a las siguientes razones: 1) sobrestimación de la asistencia media, reflejándose una disminución en general de 479 alumnos respecto a lo presupuestado (A. media proyectada 15.072, real 14.593), dicha variación se refleja principalmente en la enseñanza básica, educación especial diferencial, científico humanista, entre otros, 2) sobrestimación de la asignación de ruralidad en M\$ 116.000 anuales, 3) descuentos efectuados a esta subvención por discrepancias detectadas entre la asistencia media informada por los establecimientos y la verificada por el Ministerio, situación que se refleja mayoritariamente en la Escuela Selva Saavedra, y 4) Desfase de un mes en la entrega de la subvención de internados por M\$ 20.000 aprox.. Por otra parte se presenta un mayor ingreso, debido a la percepción de recursos provenientes de reliquidaciones del año 2011 no presupuestadas M\$ 136.539.



**Descripción**  
En su mayoría son aportes destinados a pagar asignaciones específicas a los docentes.

**Comentario**  
Estos aportes presentan un menor ingreso respecto a lo presupuestado, debido principalmente a lo siguiente: 1) Incorporación al presupuesto de la totalidad de recursos a percibir por aplicación de la ley 20501 (M\$ 267.493), existiendo a la fecha, 2 solicitudes de recursos correspondientes a 27 docentes (anticipos de subvención M\$ 296.968 y aportes extraordinarios M\$ 119.000 aprox.), 2) Menor cantidad de recursos percibidos por excelencia académica, cuyo presupuesto consideraba 12 escuelas y a partir de marzo 2012, son 8, perdiendo la excelencia la Esc. Alonso de Ercilla, Mundo Mágico, Villa Alegre, entre otros, y 3) retrasos del Mineduc en la entrega de recursos correspondientes a la asignación variable desempeño individual (M\$ 46.429).

**3) Aportes para S.E.P. (Subvención Escolar Preferencial)  
(en M\$)**



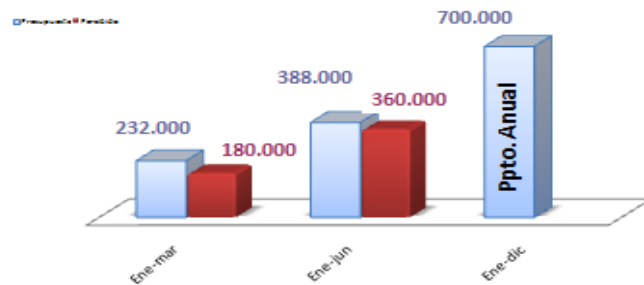
**Descripción**

Corresponde a la Subvención Escolar Preferencial para el mejoramiento de la Educación.

**Comentario**

Durante el período se ha percibido un 40% de los recursos SEP presupuestados para el año 2012. Cabe señalar, que el destino de estos fondos se encuentra distribuido de acuerdo a la naturaleza del gasto, agrupado en el centro de costo 2106.

**4) Transferencia Municipal  
(en M\$)**



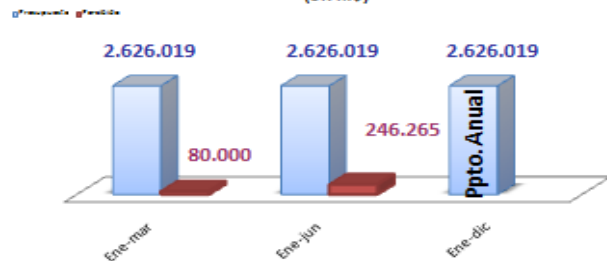
**Descripción**

Corresponde a aportes que entrega la Municipalidad al Departamento de Educación para atender sus requerimientos financieros.

**Comentario**

Las transferencias de recursos desde el sector Municipal asciende a M\$ 60.000 mensuales, reflejándose al 30-06-12, una disminución de M\$ 28.000 de acuerdo a lo presupuestado.

**5) Aportes JEC y Otros  
(en M\$)**



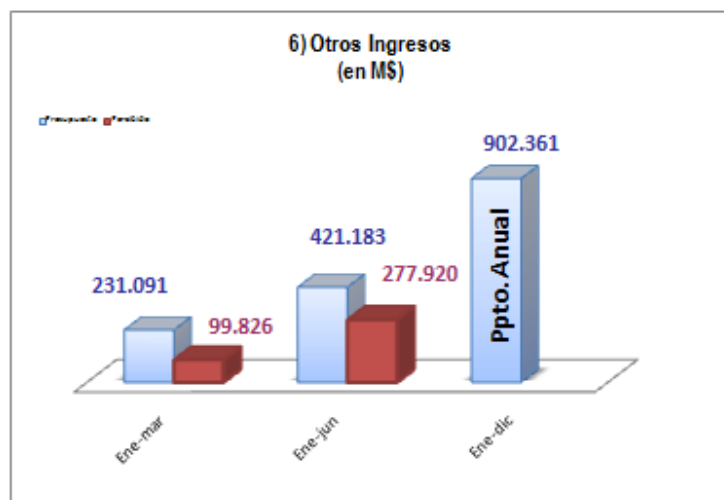
**Descripción**

Corresponde al aporte que hace el Estado para proyectos de infraestructura, proyectos de urgencia y Aportes D. Ex. N° 1916/2010.

**Comentario**

Estos aportes fueron incorporados al presupuesto en el mes de enero y marzo 2012, percibiéndose en marzo y mayo 2012, la suma de M\$ 246.264, correspondiente al Liceo Bicentenario Caupolicán. Dentro de los proyectos más importantes, se encuentran Proyecto Bicentenario Caupolicán 2011, ampliación Liceo Pablo Neruda, proyecto arquitectónico Escuela Boyeco y proyecto de equipamiento liceos.



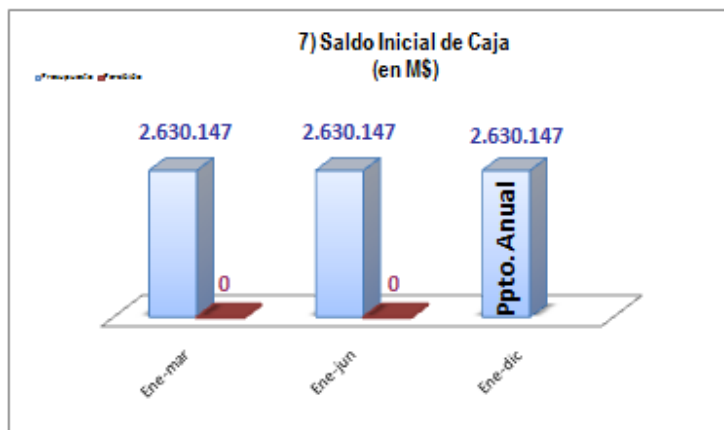


**Descripción**

Incluye ingresos por recuperación de licencias médicas, aportes de otras entidades públicas, del sector privado (Centro de Padres), Arriendos, entre otros.

**Comentario**

Los menores ingresos obtenidos durante el período respecto a lo presupuestado, se registran principalmente en la recuperación de recursos por licencias médicas, cuyo monto estimado asciende a M\$ 368.088 y se han percibido M\$ 231.798. Según información recabada en el Departamento de Educación, esta variación se produciría una sobrestimación presupuestaria realizada a este ingreso.

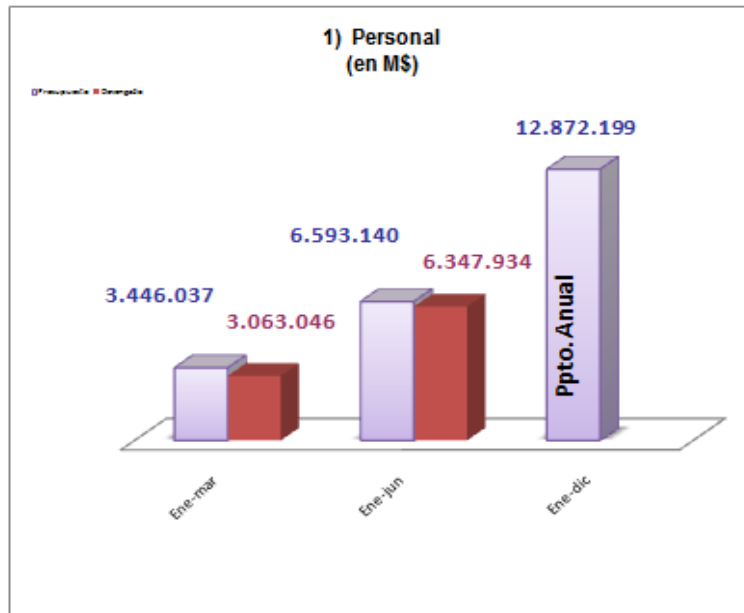


**Descripción**

Corresponde a los recursos administrados por el Departamento de Educación con que presupuestariamente se inicia el ejercicio 2011.

**Comentario**

Este saldo inicial está constituido por fondos propios y de terceros que se encontraban en la cuenta corriente de la Municipalidad al 31-12-11. Fondos propios (M\$ 497.794) y fondos externos: Mayor imponibilidad M\$ 175.287, Pro-retención M\$ 206671, SEP M\$ 1.545.823 y Fagem M\$ 142.072.

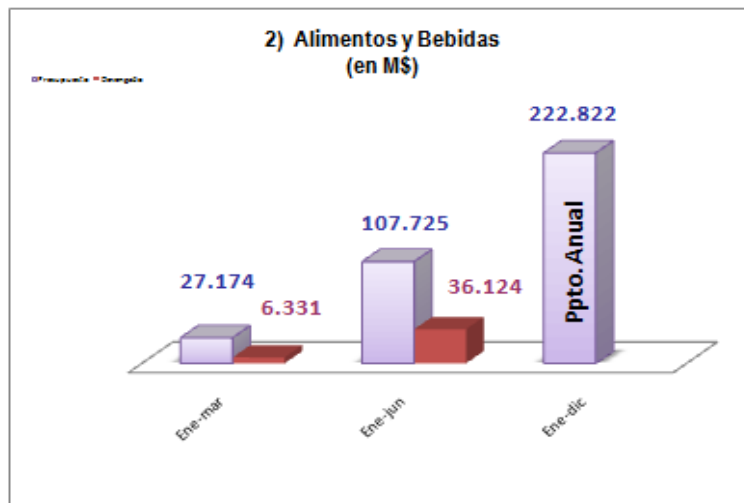


**Descripción**

Corresponde a las remuneraciones del personal de planta, a contrata y a honorarios, remuneraciones del código del trabajo, suplencias y reemplazos.

**Comentario**

Los gastos en personal presentan una menor ejecución a la presupuestada de M\$ 245.206, variación que se explica por las siguientes razones: 1) Menor gasto en personal de planta, debido a la existencia de vacantes titulares directivos y de Aulas, que no han sido cubiertos a través de concurso público, 2) Incorporación al presupuesto de los recursos destinados a cubrir el pago de indemnizaciones a los asistentes de educación por ceses programados, personas con salud irrecuperable y personas con edad de jubilar M\$ 80.000, y 3) suplementación presupuestaria para cubrir asignaciones de perfeccionamiento docente, cuyos recursos son entregados por el Mineduc a través de la ley 20.501 "Aportes para fines educacionales". Cabe señalar, que en relación a lo indicado en el punto N° 1, no se está dando cumplimiento a lo establecido en el art. N° 26, del Estatuto Docente, en el sentido que las horas correspondientes a docentes en calidad de contrata representan un 48% de las horas de docentes de planta, excediendo el 20% que establece la normativa legal sobre la materia.

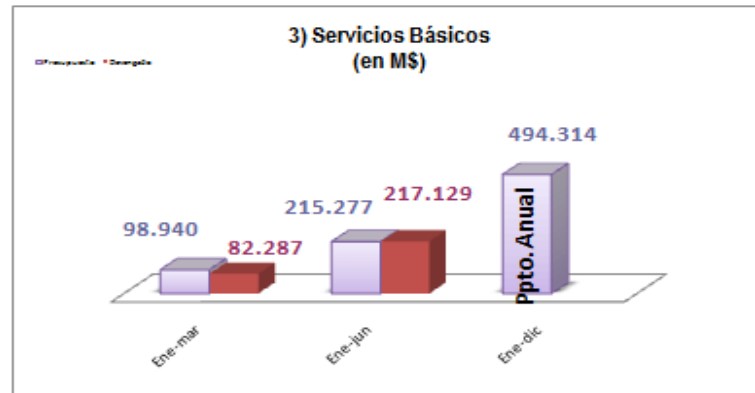


**Descripción**

Corresponde principalmente a la contratación del servicio de raciones alimenticias para los internados municipales.

**Comentario**

Se presenta una menor ejecución de este servicio debido principalmente a lo siguiente: 1) Desfase de facturación de aprox. M\$ 32.000, correspondiente a los meses de mayo y junio 2012, debido a que el contrato aún no se encuentra formalizado por retrasos de la empresa Osiris en la entrega de antecedentes (mandato especial), y 2) Sobrestimación de M\$ 35.000 aprox. para el período análisis, la cuál se podría estimar en M\$ 70.000 anuales, según información proporcionada por el Jefe de Administración y finanzas del Departamento de Educación.

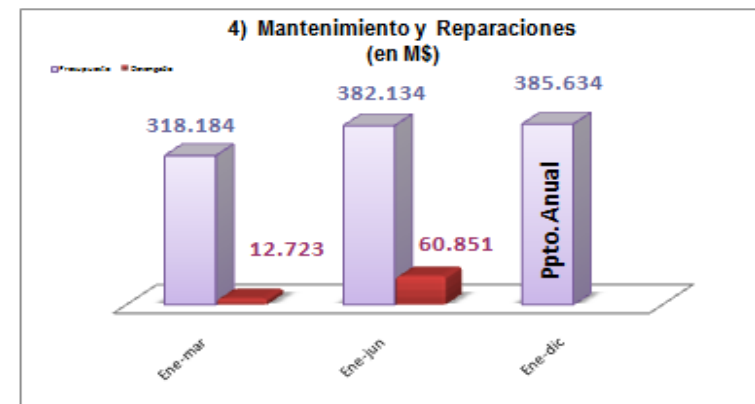


**Descripción**

Considera aquellos gastos de electricidad, agua, gas, telefonía y acceso a internet.

**Comentario**

En general, estos gastos se ajustan a lo presupuestado, presentándose una menor ejecución atribuida principalmente a desfases de facturación (mes de junio 2012).

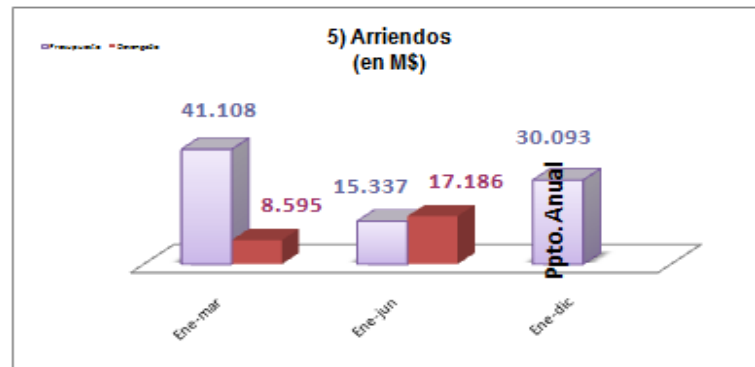


**Descripción**

Comprende aquellos gastos de mantenimiento de instalaciones, vehículos, mobiliario, máquinas y equipos de oficina, y mantención de equipos Informáticos.

**Comentario**

Tal como se observa en el gráfico, el presupuesto anual de estos gastos se encuentra distribuido durante el primer semestre 2012, lo cual influye directamente en la menor ejecución observada al 30-06-12. Además, cabe señalar, que existen recursos entregados por el Mineduc destinados a reconversión preescolar por M\$ 124.000, que se encuentra en etapa de ejecución, recursos por M\$ 60.000 aprox. destinados a la reparación de baños de la Esc. LLaima, y adecuación física Liceo Técnico.



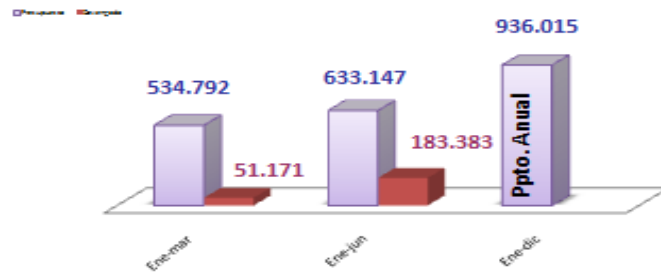
**Descripción**

Contempla el arriendo del edificio del Departamento de Educación, movilización para estudiantes rurales y de equipos informáticos.

**Comentario**

En general, estos gastos se ajustan a lo presupuestado, reflejándose un mayor gasto de M\$ 1.849.

**6) Otros Gastos en Bienes y Servicios (Sin S.E.P.)  
(en M\$)**



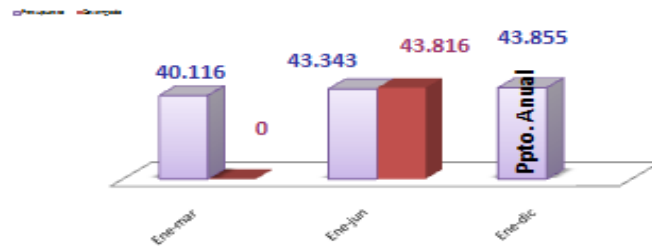
**Descripción**

Corresponde aquellos gastos de menor valor, como son; uniforme para personal, combustible, servicion técnicos y profesionales, entre otros.

**Comentario**

La menor ejecución de estos conceptos de gastos, se debe principalmente a las siguientes razones; 1) Incorporación al presupuesto de modificaciones presupuestarias en un mes específico que tienen una ejecución dentro del ejercicio, 2) sobrestimación presupuestaria de determinados gastos, como son; capacitación y otros (M\$ 70.000 aprox.), combustible y lubricantes (M\$ 33.000 aprox.), entre otras. Por otra parte, se suplementó el presupuesto para cubrir el gasto de uniformes de los asistentes de la educación de los establecimientos, no considerados dentro del presupuesto. A su vez, existe una menor ejecución en los gastos por movilización debido a problemas que se han presentando con las licitaciones, las cuales han salido desiertas.

**7) Devoluciones y retenciones por arriendo  
(en M\$)**



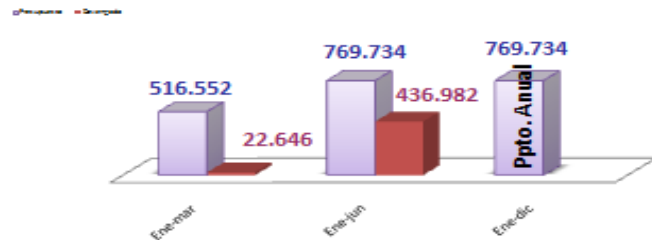
**Descripción**

Comprende devoluciones y/o reintegros que se efectúan al Mineduc.

**Comentario**

Estas devoluciones se ajustan a lo presupuestado para el período. Cabe señalar que en este período se incorporó al presupuesto la devolución de excedentes de subvención al Mineduc, por cierre de la Escuela Caupolicán.

**8) Incentivo al retiro  
(en M\$)**

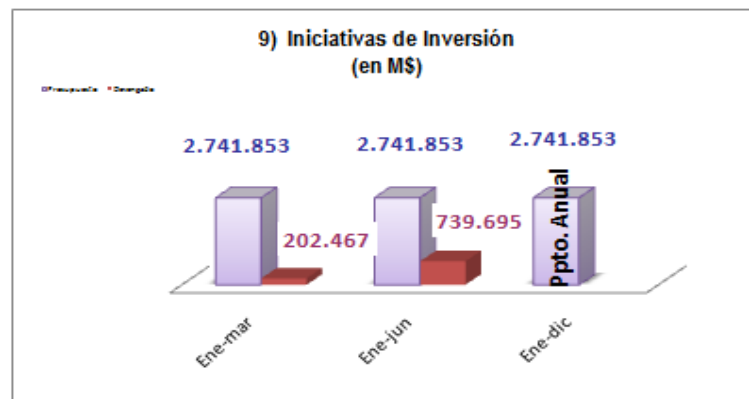


**Descripción**

Comprende los recursos destinados al pago de los docentes acogidos a la ley de incentivo al retiro

**Comentario**

Se presenta una menor ejecución de estos recursos debido a que el presupuesto anual se encuentra concentrado en el primer semestre 2012, teniendo ejecución dentro del segundo semestre 2012.

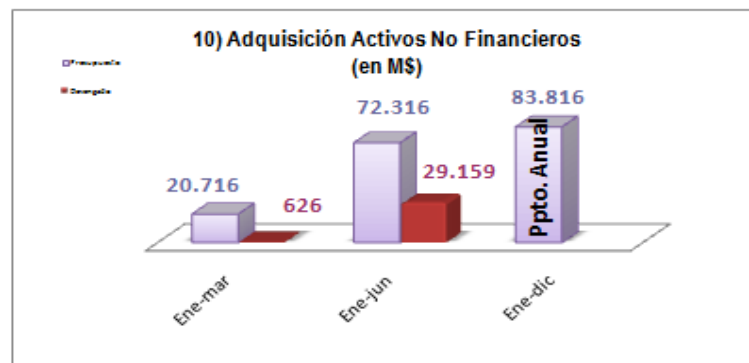


**Descripción**

Corresponde al gasto administrativo que requieren los proyectos de ampliación de diversos establecimientos educacionales.

**Comentario**

En el mes de enero 2012 se incorporaron al presupuesto los proyectos de arrastre del año 2011, como son; Ampliación liceo P. Neruda (recursos Jec M\$ 1.554.015), Liceo Bicentenario Caupolicán (M\$ 952.338), y Proyecto Arquitectónico Escuela Boyeco (M\$48.500). En el mes de marzo 2012 se incorporó el Proyecto de equipamiento del Liceo Pedro Aguirre Cerda (M\$ 187.000). Cabe señalar, que del monto total de estas inversiones, se ha devengado un 27%.

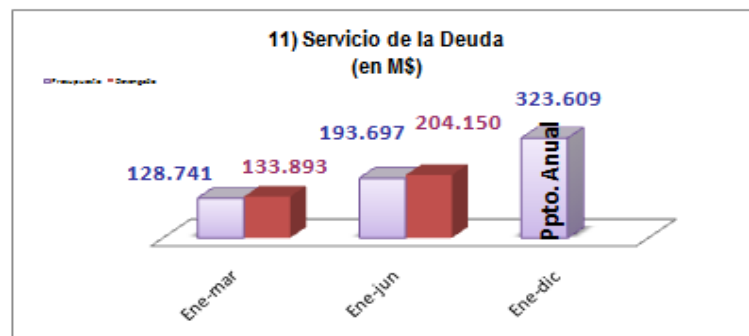


**Descripción**

Comprende la compra de mobiliario, maquinaria y equipos informáticos.

**Comentario**

Este ítem presenta una menor ejecución a lo presupuestado, debido a sobrestimaciones realizadas en el período, principalmente en lo que se refiere a equipos computacionales y periféricos



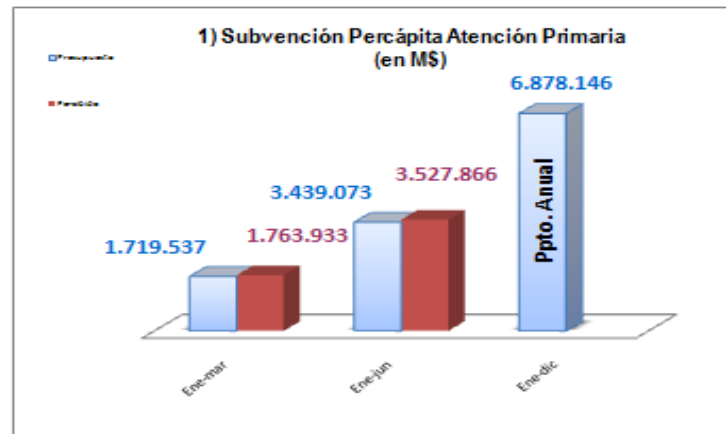
**Descripción**

Corresponde a la devolución de los anticipos de subvención otorgados por el Mineduc. Además, comprende deudas reconocidas durante el año 2011 (devengadas) y que quedaron pendientes de pago al término del ejercicio.

**Comentario**

En general, el pago de estos compromisos se ajusta a lo presupuestado, presentándose un leve incremento en la devolución de anticipos de subvención al Mineduc (M\$ 10.459). En relación a la deuda flotante, esta resultó menor a la proyectada, razón por la cual, se efectuó modificación presupuestaria que la disminuyó en M\$ 120.222.-

ÁREA SALUD

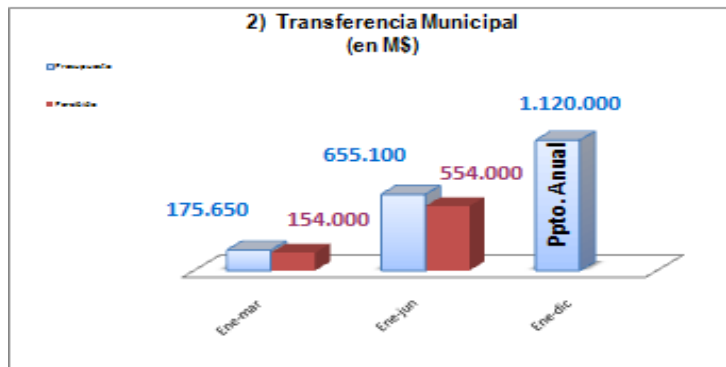


**Descripción**

Corresponde a la subvención entregada por el Estado a través del MINSAL para la Atención Primaria de Salud

**Comentario**

Se mantiene la tendencia de mayores ingresos lograda en el primer trimestre del presente año, percibiéndose mensualmente M\$ 14.799 por sobre lo estimado, cuyo monto acumulado al 30-06-12 asciende a M\$ 88.793. Esta situación se debe principalmente a un incremento de \$ 81 del valor per cápita fijada en \$ 3.336. Asimismo, la población validada de la Comuna resultó mayor a la estimada en 225 inscritos (Estimado 173.550, real 173.775 ). En cuanto a la población adultos mayores, se registra un menor número de inscritos respecto a lo presupuestado (estimados 17.059, real 16.961), a un valor adicional de \$ 487. El valor per cápita percibido actualmente refleja un incremento del 19,6% respecto al año 2011. **De acuerdo a los análisis efectuados, se proyecta un mayor ingreso para el presente año de M\$ 177.578.**

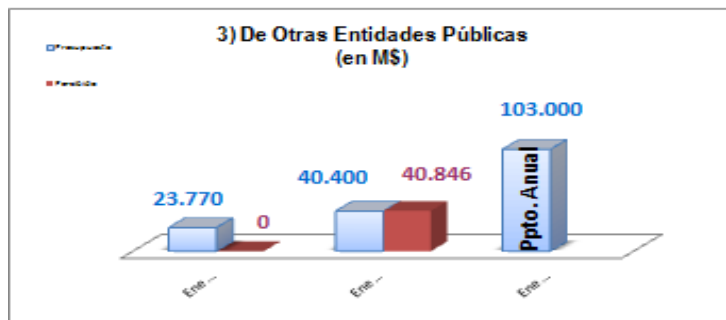


**Descripción**

Corresponde a la transferencia que efectúa la Municipalidad al Departamento de Salud.

**Comentario**

Durante el período se registra una menor transferencia de recursos desde el sector municipal, equivalente a M\$ 100.000 aprox., debido principalmente a que dicho traspaso se ajusta a las necesidades financieras del período.

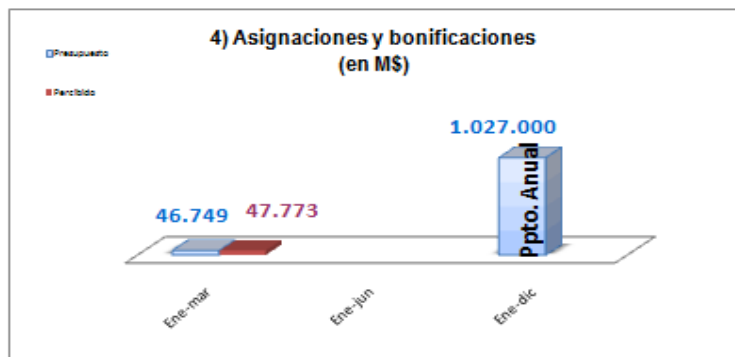


**Descripción**

Corresponde a aportes entregados por otras entidades públicas en función de beneficios legales, tales como bono de escolaridad y aguinaldos. También se considera convenio de atención dental con la Junaeb.

**Comentario**

En general, estas transferencias de recursos se ajustan a lo presupuestado. Sin embargo, se presentan variaciones con respecto a los ingresos presupuestados por entidad. En el caso de los aportes provenientes de la TESGRAL, se ha percibido un menor ingreso de M\$ 9.140, debido al retraso en la 2ª cuota del Bono de escolaridad pagado en junio. Por otra parte, desde la JUNAEB se ha percibido un mayor ingreso de M\$ 9.572, por ingresos pendientes del año 2011, recaudados en este período.

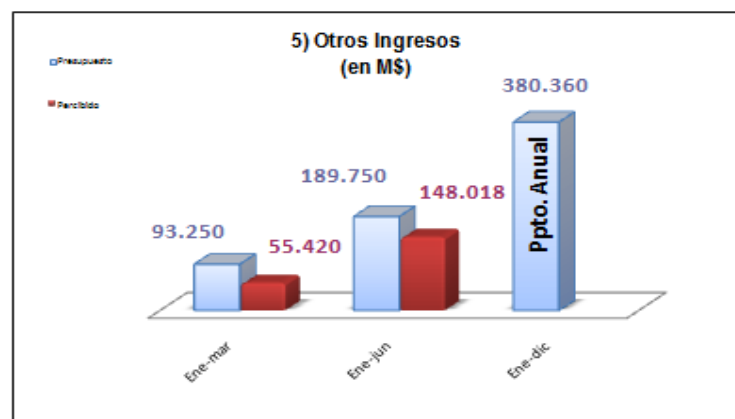


**Descripción**

Corresponde a los ingresos que se perciben del Minsal para cancelar bonificación ley 20.157, desempeño colectivo ley 19.378, asignación de choferes, entre otras.

**Comentario**

Estos recursos se han percibido de acuerdo a lo presupuestado, existiendo un mayor ingreso de M\$ 2.552.-

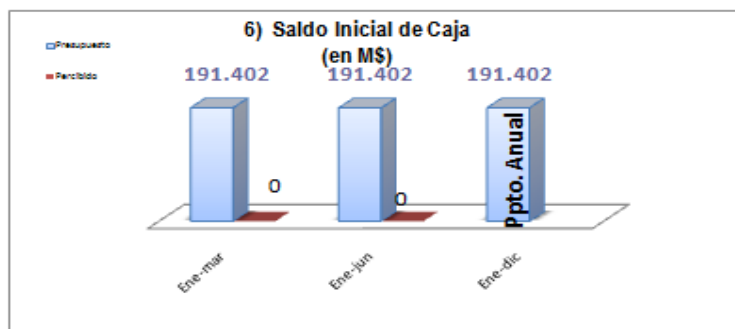


**Descripción**

Corresponde principalmente a ingresos generados por la devolución de las Licencias Médicas del personal, el que es pagado por las instituciones previsionales de salud.

**Comentario**

Se mantienen los menores ingresos registrados al primer trimestre 2012, principalmente en lo que se refiere a los recursos provenientes de las licencias médicas del personal de esta Área (M\$ 38.344), debido a desfases en el proceso de recuperación de los valores de reintegro de las licencias médicas.



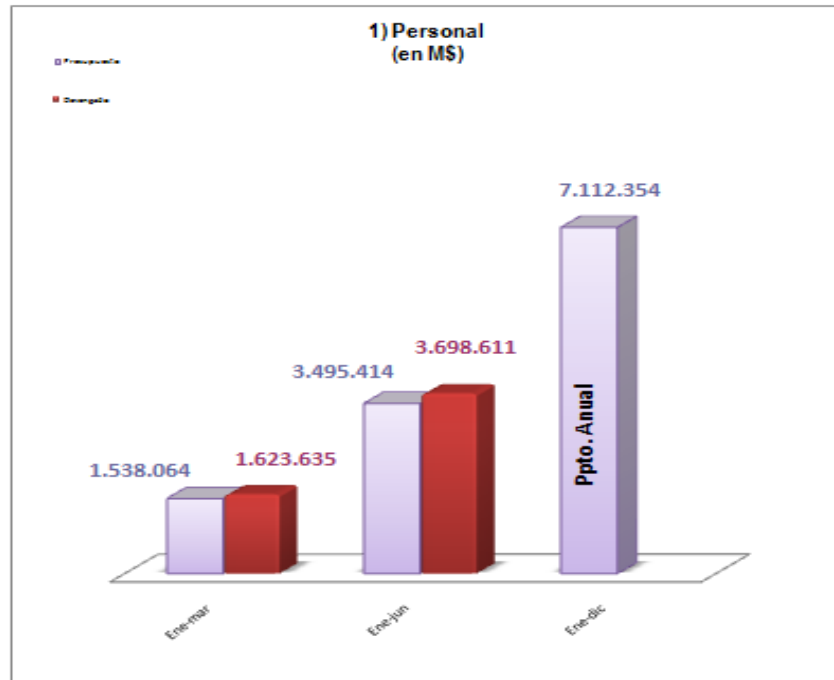
**Descripción**

Fondos propios que quedaron como saldo al 31-12-11

**Comentario**

Estos fondos corresponden a fondos propios empozados destinados al pago de deudas obligadas del ejercicio año 2011, que alcanzaron a un monto total de M\$ 191.402.-



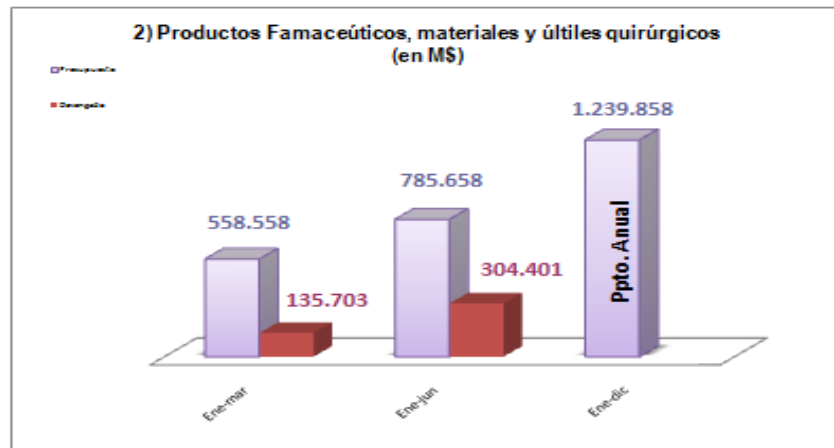


**Descripción**

Corresponde al total de remuneraciones que se pagan en el área de salud, regidos por la ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal: personal titular de la dotación de salud, personal contratado a plazo fijo, suplencias y contratado a honorarios, para la ejecución de Programas complementarios suscritos con el SSAS..

**Comentario**

Durante el período, se presenta un mayor gasto de M\$ 203.197, atribuido principalmente a las siguientes razones: 1) subestimación presupuestaria de los gastos de Personal de Planta (sueldo base y asignación APS) en M\$ 75.000 aprox., 2) Mayor gasto efectivo del recurso humano asignado a los Servicios de Urgencia, ya que el valor hora asignado por convenio del SSAS es más bajo al pagado (M\$ 46.000.), 3) Pago de Asignación Municipal única al personal por cumplimiento de metas sanitarias en el mes de marzo 2012 (M\$ 30.000 aprox.), no considerado en el presupuesto vigente. 4) Mayor gasto efectivo en el ítem de suplencias y reemplazos (M\$ 36.700 aprox.), debido a reemplazo de feriado legal en servicios críticos, tales como: farmacias, laboratorios y sapu, a su vez, un incremento en reemplazos del personal con licencias médicas, y 5) Se presenta un mayor gasto en la asignación de Desempeño colectivo, por M\$ 11.145, que se reciben del SSAS, debiendo ajustarse en la próxima remesa. **Cabe señalar, que según información entregada por esta Área, la cantidad de horas contratadas a plazo fijo (13.178), representan el 48% del total de horas de la dotación (27.511), excediendo el límite del 20% contemplado en el artículo 14 de la ley 19.378 estatuto de atención primaria de salud. Las instancias pertinentes deberán realizar los ajustes de personal, según corresponda.**

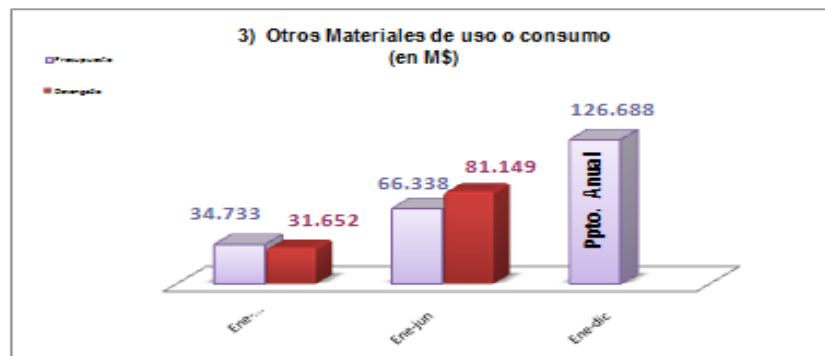


**Descripción**

Comprende la compra de productos farmacéuticos y quirúrgicos.

**Comentario**

La menor ejecución presupuestaria se debe principalmente a las siguientes razones: 1) Ordenes de compra que se encuentran emitidas por la suma de M\$ 346.940, principalmente a los proveedores Laboratorio Silesia, Laboratorio Chile y Central de Abastecimiento, entre otros. Este monto sumado al devengado representa un 52,5% del presupuesto anual comprometido, 2) A partir de este año, la CENABAST modificó su gestión comercial, licitando los medicamentos sin intermediación, es decir, cada laboratorio factura y despacha en forma directa a la bodega de farmacia del Depto. de Salud, esto ha significado un menor cumplimiento de los despachos por disminución de productos licitados y a su vez, generará un mayor costo en los medicamentos por incorporación del gasto administrativo de cada laboratorio. La licitación anual se encuentra en proceso de evaluación.

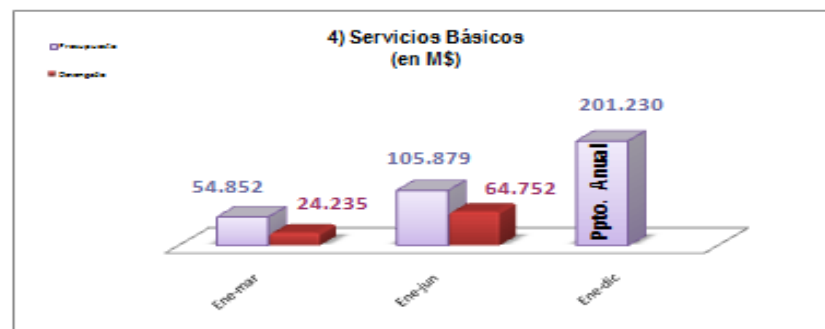


**Descripción**

Corresponde a los demás materiales utilizados en el área de salud, exceptuando los productos farmacéuticos y quirúrgicos, como son: materiales de oficina, aseo, mantenimiento, repuestos, etc.

**Comentario**

Este rubro presenta un mayor gasto de M\$ 14.811, especialmente en los materiales de oficina (formularios y papelería), insumos de aseo e insumos computacionales, producto de cambios en la modalidad de realizar algunos procesos internos en los establecimientos, por ejemplo, la impresión de resultados de exámenes en laboratorio, impresión de hoja de atención en SAPU, etc. Se proyecta un mayor gasto en estas cuentas, el cual tendrá que ser suplementado.

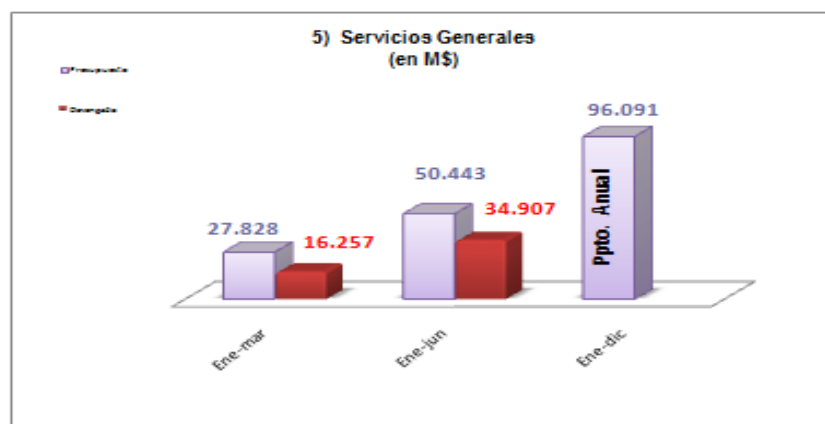


**Descripción**

Comprende consumo de electricidad, gas, agua, teléfono e internet.

**Comentario**

Estos suministros presentan un menor gasto, principalmente en el consumo eléctrico y gas, debido a desfase de facturación del mes de junio por un valor total de M\$ 12.419. **A su vez, se presenta un menor gasto efectivo en el suministro de gas, debido al menor uso de este tipo de calefacción.**

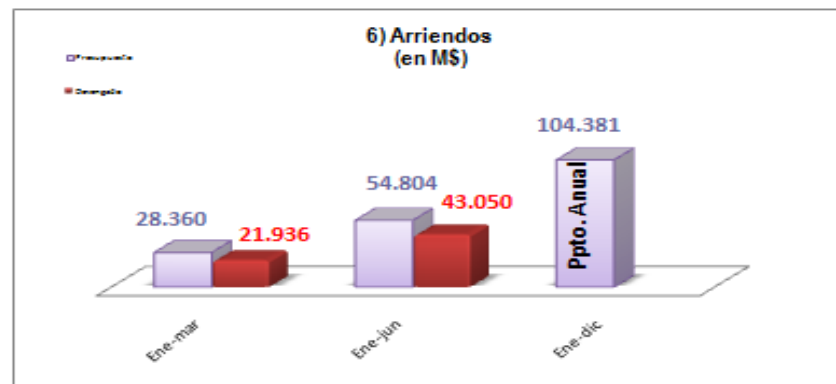


**Descripción**

Comprende servicios de vigilancia, aseo, sala cuna, pasajes y fletes.

**Comentario**

La menor ejecución de estos servicios, se debe principalmente a desfase en el devengamiento de los servicios correspondientes al mes de junio, tales como: aseo M\$ 1.830, vigilancia M\$ 21.430 (meses de abril, mayo y junio), servicio de retiro de material contaminado M\$ 1.500, entre otros. A su vez, se advierte un mayor gasto en los servicios de vigilancia para este año, variación que se genera a raíz de nuevo contrato suscrito con la empresa GUSAL, cuyo mayor costo asciende al 23% del presupuesto, estimado para el año 2012 (317,16 U.F. mensuales). Cabe hacer presente que al mes de junio no se ha facturado este servicio.

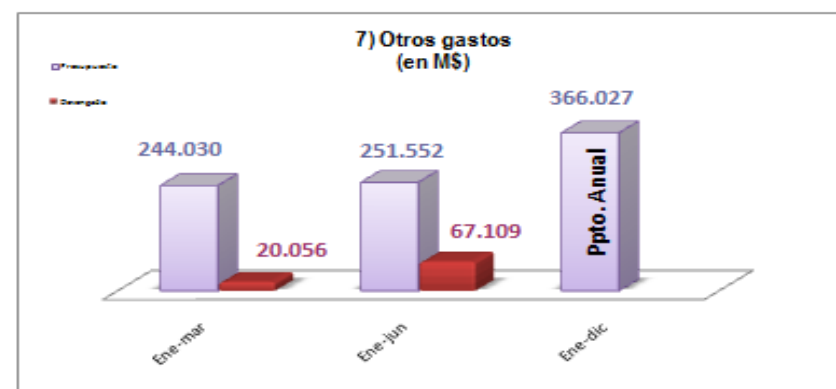


**Descripción**

Comprende el arriendo de edificios (Microcentro Amanecer y Departamento de Salud), máquinas, vehículos, equipos computacionales y estacionamientos.

**Comentario**

Existe una menor ejecución debido principalmente a desfase de facturación del mes de marzo, en el arriendo de equipos informáticos, por un monto de M\$ 5.062. (243 equipos). Cabe hacer presente que el gasto considerado inicialmente en el ítem "arriendo de vehículos", al aplicarse como compra de servicios de radio taxi, se registra en cuenta de pasajes y fletes.

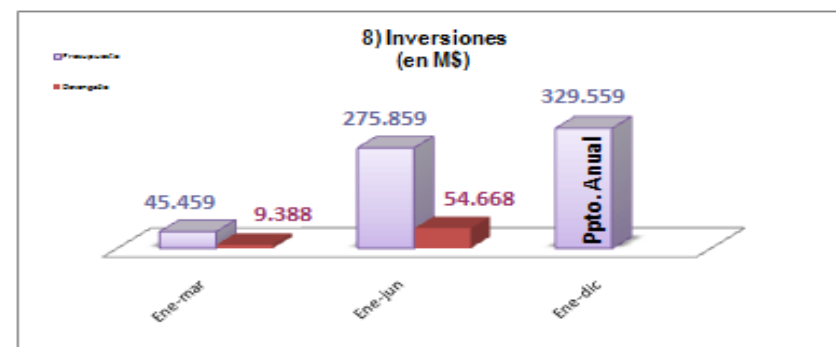


**Descripción**

Corresponde a la compra de uniformes del personal, combustibles, gastos de mantenimiento, y reparaciones, diferentes servicios, seguros, entre otros.

**Comentario**

El menor gasto se debe a la no facturación de gastos contemplados para este trimestre (M\$ 47.618), y postergación en la ejecución de proyectos de mantención y reparación edificaciones (M\$ 44.000), debido a retraso en la formulación de los respectivos proyectos y facturación pago de seguros y primas edificios y vehículos (M\$ 5.522).

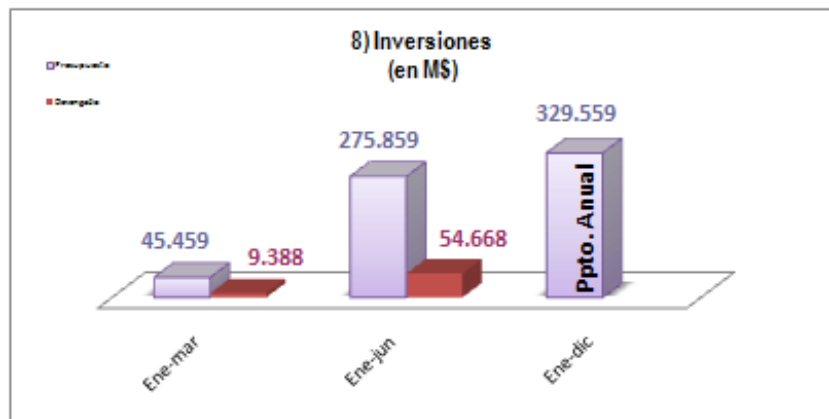


**Descripción**

Contempla la realización de proyectos de construcción de infraestructura y remodelación de edificios, así también, la compra de vehículos, máquinas, mobiliario y equipos computacionales, entre

**Comentario**

La menor ejecución se debe a la ejecución de obras mediante procesos de licitación, como es la remodelación del Cecof Arquenco por M\$ 15.000.- Además se encuentra pendiente la facturación correspondiente a la adquisición de vehículos por M\$ 136.131 y saldo en renovación de contrato de sistema de información, renovado con fecha 31.03.2012, que será reasignado a la adquisición de equipamiento computacional (impresoras y equipos) para Cesfam.

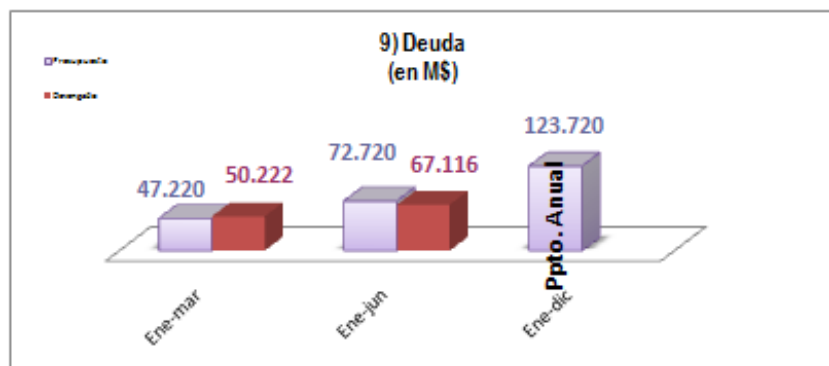


**Descripción**

Contempla la realización de proyectos de construcción de infraestructura y remodelación de edificios, así también, la compra de vehículos, máquinas, mobiliario y equipos computacionales, entre otros.

**Comentario**

La menor ejecución se debe a la ejecución de obras mediante procesos de licitación, como es la remodelación del Cecof Arquenco por M\$ 15.000.- Además se encuentra pendiente la facturación correspondiente a la adquisición de vehículos por M\$ 136.131 y saldo en renovación de contrato de sistema de información, renovado con fecha 31.03.2012, que será reasignado a la adquisición de equipamiento computacional (impresoras y equipos) para Cesfam.



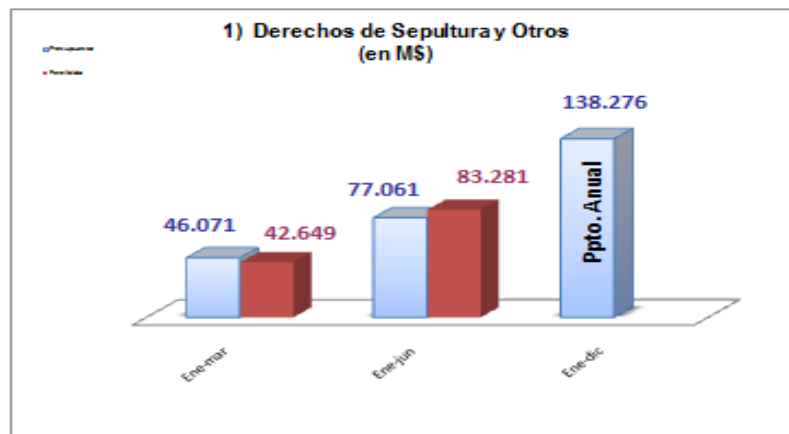
**Descripción**

Corresponde a devolución de anticipos solicitados al Ministerio de Salud para efectos del pago incentivo al retiro de funcionarios y deuda devengada del año 2011.

**Comentario**

En general, este ítem se ajusta a lo presupuestado, reflejándose un menor gasto de M\$ 5.604, correspondiente al monto pagado por incentivo al retiro de funcionarios de salud. En relación a la deuda flotante que proviene del año 2011, esta fue de M\$ 21.231, la cual se encuentra pagada a la fecha.

ÁREA CEMENTERIO

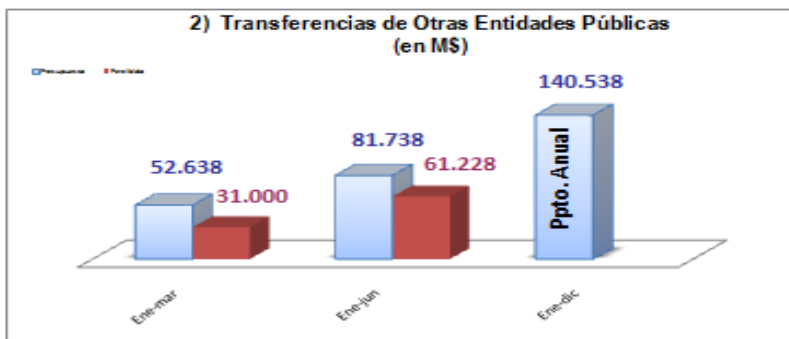


**Descripción**

Comprende los derechos de Sepultura, Inhumación, Construcción, Enajenación, Exhumación y Certificados varios.

**Comentario**

Los ingresos percibidos durante el período por este concepto, han resultado superiores a lo presupuestado (M\$ 6.220 más), específicamente en lo que se refiere a derechos de sepultura del Cementerio Parque. Cabe señalar, que en el mes de marzo 2012, se registra modificación presupuestaria que disminuye los ingresos anuales por este concepto en M\$ 92.000 debido a sobrestimación presupuestaria, el cual para efectos de este análisis y presentación de la información, fue distribuido en los meses siguientes (10), incluido marzo 2012.

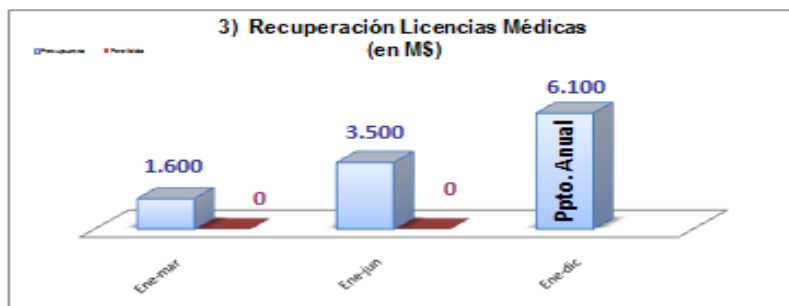


**Descripción**

Corresponde principalmente al aporte que realiza la Municipalidad al servicio de cementerio y aquellas transferencias como son, bono de escolaridad y otras asignaciones legales especiales.

**Comentario**

La transferencia percibida desde el sector Municipal ha resultado menor a la proyectada para el período en M\$ 20.000 aprox. Cabe señalar, que en el mes de marzo 2012, se registra modificación presupuestaria que suplementa este presupuesto en M\$ 92.000 anuales, con el fin de cubrir los menores ingresos estimados a percibir por derechos de sepultura. Así también, para efectos de análisis y presentación, el monto de la modificación fue distribuido en los meses siguientes (10), incluido marzo 2012.

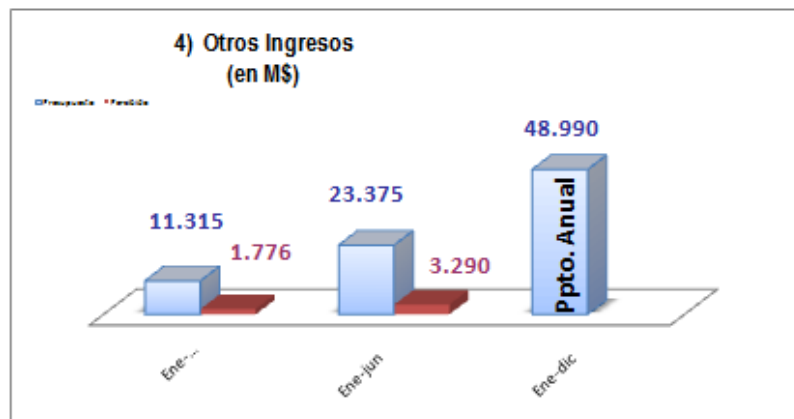


**Descripción**

Corresponden principalmente a reintegros por recuperación de valores por Licencias Médicas.

**Comentario**

El personal que labora en esta área se encuentra regido por el código del trabajo, teniendo en su mayoría como previsión de salud "Fonasa", no procediendo recuperar estos recursos, ya que son descontados mensualmente directamente de las remuneraciones del personal. Esta sobrestimación de ingresos deberá ser regularizada por la instancia pertinente.

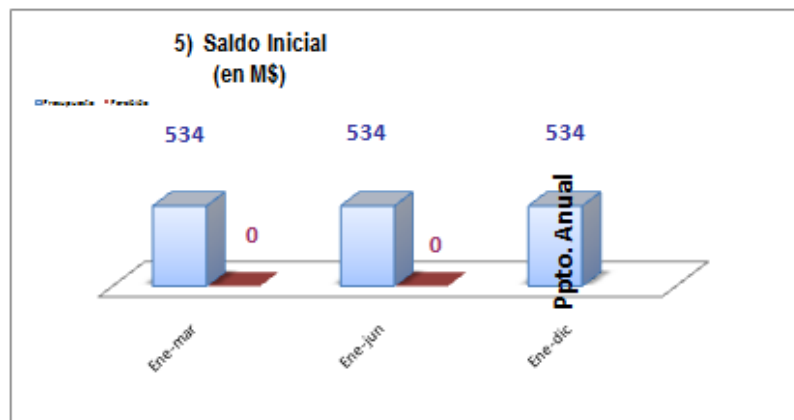


**Descripción**

Incluye arriendos de nichos, multas, cuotas por derechos de sepultura, ingresos por percibir, entre otros.

**Comentario**

Se refleja un menor ingreso a lo proyectado, debido a una **sobrestimación presupuestaria** de los ingresos por percibir de años anteriores, ya que según registros contables, el saldo por percibir de esta área al 31-12-11 fue de M\$ 5.883, y se presupuestó M\$40.700, generándose una sobrestimación de M\$ 35.000 aprox. **Se mantiene lo señalado en el informe anterior, en el sentido que esta situación deberá ser regularizada por las Unidades responsables de ello.**

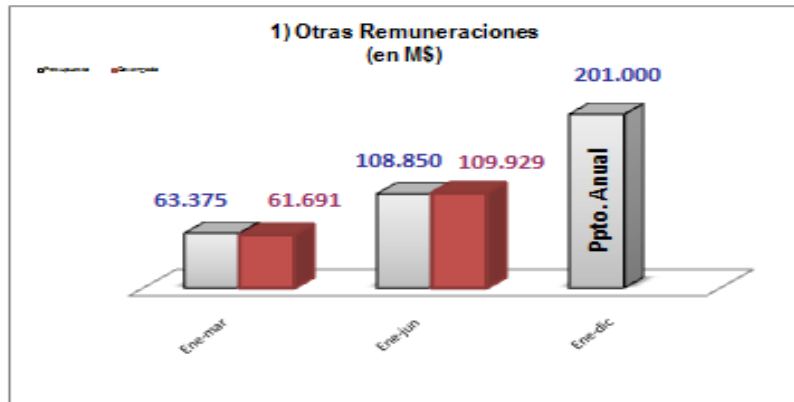


**Descripción**

Corresponde a los recursos administrados por el Departamento de Educación con que presupuestariamente se inicia el ejercicio 2011.

**Comentario**

Representa los saldos efectivos disponibles que quedaron pendientes del año anterior, para ser ejecutados durante el 2012.

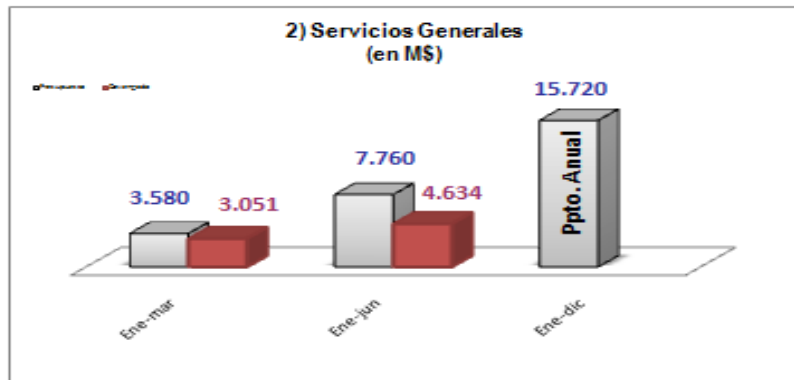


**Descripción**

Corresponde a las remuneraciones del personal del Cementerio.

**Comentario**

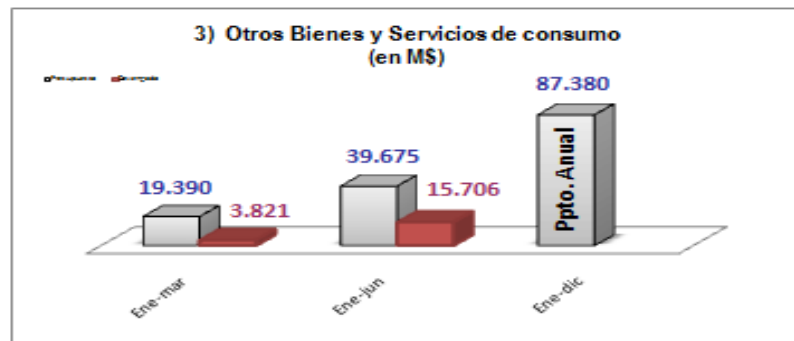
Este gasto se ajusta a lo presupuestado en el período presentando un mayor gasto de M\$ 1.079. Cabe señalar, que en el mes de marzo 2012, se registra modificación presupuestaria que disminuye este presupuesto en M\$ 20.000, por lo que para efectos de análisis y presentación de la información fue distribuido en los meses siguientes (10), incluido marzo 2012.



Comprende los servicios de aseo, vigilancia, pasajes, fletes, bodegaje, entre otros.

**Comentario**

Estos gastos presentan una menor ejecución respecto a lo presupuestado en M\$3.126, debido principalmente a desfases de facturación de los servicios de vigilancia. Además, el presupuesto considera gastos para cubrir el servicio de pago y cobranza, el cual no presenta movimiento durante el período.



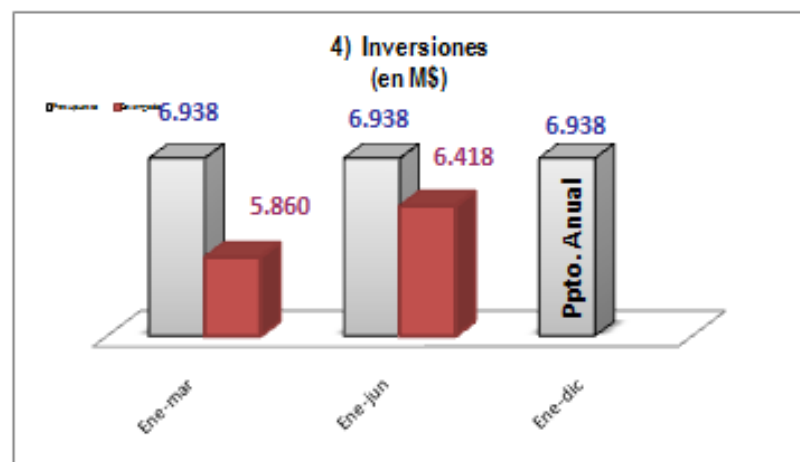
**Descripción**

Comprende aquellos gastos por servicios básicos, servicios de mantenimiento y reparaciones, materiales, servicios técnicos y profesionales, uniformes personal, entre otros.

**Comentario**

Todas las partidas consideradas en esta clasificación presentan una menor ejecución, principalmente por gastos contemplados en este período y que no se concretaron, como es la compra del vestuario del personal. Así también, se presentan desfases de facturación producidos por demora en la entrega de las facturas por parte de los proveedores y/o por aclaración de determinados cobros, como es el caso del suministro de agua del Cementerio Parque.



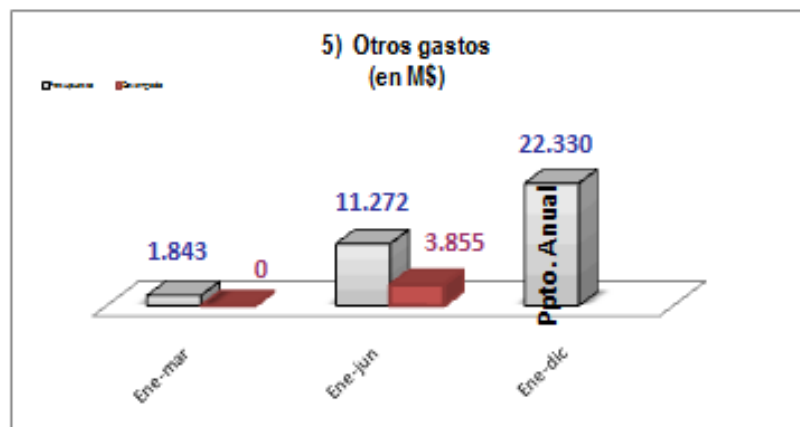


**Descripción**

Comprende aquellos gastos para habilitación e implementación del Nuevo Cementerio Parque.

**Comentario**

Durante el período se actualizaron ordenes de compra pendientes del año 2011, las cuales se formalizaron el presente año, como son la compra de un descensor de urnas, tractor corta de pasto, entre otros. Cabe señalar, que se registran modificaciones presupuestarias que aumentan este gasto, precisamente para cubrir estas obligaciones del año anterior.



**Descripción**

Contempla la compra de mobiliarios, equipos de oficina y maquinarias. Además, se incorporan posibles devoluciones de dineros por derechos de sepultura.

**Comentario**

Estos gastos presentan una menor ejecución de M\$ 7.417, existiendo ordenes de compra emitidas, como es el caso del suministro de sarcofagos por aprox. M\$ 5.000.

**ANEXO N° 2**  
“PASIVOS CONTINGENTES  
POR JUICIOS PENDIENTES”

JUICIO CIVILES Y LABORALES AL 30-06-12

Nº	DEMANDANTE	MATERIA	Nº ROL DE LA CAUSA	ESTADO
<b>RECLAMOS DE ILEGALIDAD</b>				
1	Fabrica de Azul de Ultramar	Reclamo Ilegalidad en contra de Decreto alcaldicio que ordena el cierre de la Empresa Azúl.	340-2006	Acogido recurso de casación en Corte Suprema, revoca sentencia de Corte de Apelación y confirma legalidad del cierre de la empresa (fallo de 31/10/09) Causa terminada, falta dictar Decreto correspondiente.
2	Intergas S.A.	Solicita se deje sin efecto multa impuesta por haber presentado la declaración de capital propio fuera de plazo. En subsidio, se rebaje el monto de la multa a lo dispuesto en el art. 56 del D.L. 3.063, Ley de rentas Municipales. Monto: \$22.423.920.-	1794-2008	07/10/08, Se concede Orden de No Innovar. Pendiente notificación para proceder a responder reclamo. Se recibió la causa a prueba. Informe del Fiscal Suspensión del procedimiento, diciembre 2009.- Se rechaza Reclamo, 08.04.10.- Reclamante recurre de casación ante la Corte Suprema. Rechazado un recurso de casacion, el otro se encuentra en estado de ser visto en la Corte Suprema Rol 3202-2010. En acuerdo Tercera Sala CS Junio 2012.- Acogido Recurso de Casacion en el Fondo, declarar ilegal los giros municipales y los anula.-
3	Bitumix S.A.	Solicita se deje sin efecto multa por extracción de aridos	866-2011	Informa reclamo de ilegalidad 09 de septiembre de 2011 Causa en Tabla
<b>RECURSOS DE PROTECCION</b>				
1	Bizama Castro Dimas	Recurso de Proteccion contra Municipalidad (Feria Pinto)	157-2012	Informa recurso de proteccion 17/03/2012, Medida para mejor resolver, Informa medida 02/04/0212.- Rechazado Junio 2012.-
2	Inversiones Megra Ltda	Recurso de Proteccion contra DOM Ciclo Via	348-2012	Informa recurso 10/05/2012. Rechazado Recurso 8/05/2012. Recurso apelacion Corte Suprema 04/06/2012. Confirmado fallo por CS.-
3	Hugo Cardenas (PONKA)	Recurso de Proteccion Patente Alcoholes	462-2012	Informa recurso 12/06/2012. Rechazado Recurso por Corte de Apelaciones de Temuco Junio 2012.
4	Rodrigo Monge	Recurso de Proteccion DOM Pasaje San Ernesto	664-2012	Ampliacion de plazo 12/06/2012.-Informado Junio 2012. Acogido Julio, se prepara Recurso de apelación.-
5	Amelia Yanez Yanez	Recurso de Proteccion contra Luis Viscarra Bono post laboral	187-2011	14 de julio acoge recurso de proteccion y ordena su pago. Demandante deduce Recurso de Unificacion de Jurisprudencia, remitida a Corte Suprema 17 de agosto
<b>SENTENCIAS DEFINITIVAS</b>				
1	Hoschetetter Barrenechea Jorge con Municipalidad de Temuco	Demanda Indemnizacion de perjuicios, por caida	859-2011	Con fecha 20 de octubre, la Primera Sala confirma sin costas, la sentencia de primera instancia que condena a la Municipalidad de Temuco, al pago de la suma de \$2.000.000 por una caida.-
2	Lican Lican Toribio con M. de Temuco	Demanda de indemnizacion de perjuicios por muerte dentro del Vertedero Boyeco	584-2011	Con fecha 05 de agosto la Corte confirma sentencia que rechaza demanda por muerte dentro del Vertedero Boyeco, el actor recurre de casacion en el fondo, renitida a Corte Suprema el 12 de septiembre . 28 de noviembre de 2011, declarado inadmisibile Rec de Casacion en el fondo.-
3	Riquelme Salinas Luis y otros con Municipalidad de Temuco	Demanda laboral por diferencia en pago de primas	231-2011	Declarado desierto por no comparecencia 18 de octubre de 2011 se confirma sentencia que acogio excepción dilatoria de incompetencia
4	Parra Diaz Maria Elvira y otros con Municipalidad	Demanda laboral por Bono SAE	116-2012(IL)	Recurso de Nulidad . Rechazado por Corte de Apelacion, en Corte Suprema con Recurso de Unificacion, actualmente en acuerdo, despues de alegato.-
<b>PRIMERO CIVIL</b>				

1	Siles Manríquez Guillermo C/ Municipalidad de Temuco	Juicio indemnización Perjuicios	19737	Se remitió exhorto a Santiago, para notificar demanda al Síndico de Quiebra y citar comparendo de conciliación.- Acompañado exhorto con notificación. 2/5/06 Contesta demanda reconvenicional, opone excepciones dilatorias ddo. reconvenicional, contestadas.-Rechazadas excepciones, contesta derechamente demanda reconvenicional, replicamos en dda. reconvenicional, duplica en dda. Reconvenicional. Expediente en Santiago. Pendiente
2	Acevedo Chavez con Siles Manríquez Guillermo y M. de Temuco.	Juicio Laboral. Trabajadores de Guillermo Siles.	962-2005	Sentencia Condenatoria 21/07/07. Recurso de Apelación rechazado se recurrió de casación para la Corte Suprema, rechazada la casación, se solicitó el cumplimiento, hay oposición 23/06/09.- Pendiente cumplimiento de sentencia.
3	González Torres María con M. de Temuco (y Serviu IX Región).	Indemnización de perjuicios por recepciones definitivas a loteos otorgadas por la DOM (Villa los Cóndores).	1249-2007	Rechazada demanda hay recurso de apelación. Se opusieron excepciones de prescripción en segunda instancia.- Confirmada, respecto de la Municipalidad, revocada respecto del SERVIU. Casación pendiente en Corte Suprema.
4	Consejo de Defensa del Estado con Siles y Otros	Daño ambiental causado por Vertedero Boyeco.	2260-2007	Comparendo de contestación en junio 2011, no se produce conciliación. Se recibe la causa a prueba (sin notificar) Enero 2012. CDE apela.-Abril 2012
5	Oketos Henríquez Victor con M. de Temuco y EFE	Demanda en juicio ordinario de indemnización de perjuicios, por accidente ocurrido en cruce ferroviario Río Marañón con Barros Arana, producto de falta de señalización. Monto demandado: \$816.000.000.-	5493-2007	Notificada audiencia de conciliación para día 27/11/08.- Pendiente se dicte auto de prueba. Notificado auto de prueba 16/06/09 Se alega abandono del procedimiento.- 22/06/09.- Demandante se allana a la solicitud de abandono.- 15.05.09.- Se decreta abandono del procedimiento.- CAUSA TERMINADA.-
6	Huaiquín y Otros con Municipalidad de Temuco	Juicio Ejecutivo. Cobran costas por \$2.500.000, por participación de la Municipalidad en juicio criminal en su contra (Coordinadora Arauco Malleco).	3441-2008	Presentadas excepciones a la ejecución. Se declaran admisibles, y se rinde prueba. Pendiente absolución de posiciones de los demandantes. Causa sin movimiento desde octubre de 2008.-
7	Barra Riquelme Jeannette con Molina Lobos Alejandro y M. de Temuco.	Indemnización de perjuicios, por accidente de tránsito provocado por vehículo municipal, camión recolector de basura. Monto: \$93.700.000.-	2320-2008	Contestada la demanda. Notificado de auto de prueba 04 de junio de 2009. Rendida prueba testimonial del demandante 30/06/09, pericial 7/12/09. PARA FALLO. Sentencia condenatoria de \$13.000.000, notificada 03/11/2010 Se prepara recurso.-Confirmada sentencia, causa terminada y pagada.-
8	Ocares Muñoz Patricia con M. de Temuco	Laboral. Trabajadora a contrata reclama que fue despedida	1870-2008	Contestada la demanda, 17/10/009. Pendiente Comparendo.-
9	Fierro Campos Raquel con M. de Temuco	Laboral, trabajadora despedida por falta a la probidad reclama despido injustificado.	987-2008	Contestada la demanda, realizado comparendo de conciliación y prueba. PARA FALLO.
10	Alarcón Medina Laura con M. de Temuco	Indemnización de perjuicios (\$15.000.000) por caída en acera. Contestada demanda 09 de junio de 2009, solicitan se reciba la causa a prueba 25/10/2009.-	2176-09	Pendiente etapa de prueba. 24/03/2010. Notificado auto de prueba 20/10/2010. Sentencia rechaza demanda, en apelación. Confirmada la sentencia 14/07/2011.-
11	Del Río Vera Teodoro con M. de Temuco	Indemnización de perjuicios (\$10.000.000), por accidente de funcionario jugando Baby Fútbol.-	6195-2008	Notificada 04/08/09. Opuesta excepciones dilatoria 21/08/09. Archivada en Mayo 2011

12	Lican Lican Toribio con M. de Temuco	Indemnización de perjuicios (\$80.000.000), por accidente ocurrido en el Vertedero.	1165-2009	Opuestas excepciones dilatorias rechazadas 22/09/09. Contesta demanda 03/10/09. Audiencia de conciliación 27/10/2010. Pendiente etapa de prueba. Solicita nulidad de todo lo obrado por falta de notificación de la conciliación, rechazado incidente, Recurso de Apelación Octubre 2010. Confirmado por Corte de Apelaciones, marzo 2011, sentencia definitiva abril 2011, rechaza demanda, sin costas.- Recurso de Casación en el Fondo, en Corte Suprema.- Declarado Inadmisibile Mayo 2012, causa Terminada.-
13	Willson o Telechea con M. de Temuco	Indemnización de los perjuicios (\$450.000.000) y producto del incendio del Portal de La Araucanía se habrían ocasionado en el local comercial adyacente.	5491-2009	Opuestas excepciones dilatorias 26/01/2010.- Pendiente audiencia de Conciliación. Rectifica la demanda, notificada nuevamente 21/07/2010. Duplica 13 de junio 2011. Se recibe la causa a prueba Marzo 2012. Demandante señala nuevo domicilio Junio 2012.- Auto de prueba Julio 2012
14	Termoinstalaciones Limitada con M. de Temuco	Indemnización de los perjuicios (\$660.000.000) por incumplimiento de contrato del Estadio Municipal, no pago de facturas por instalación de butacas.	7611-2009	Opuestas excepciones dilatorias 22/01/2010.- Audiencia de Conciliación. Auto de prueba 20/07/02010. Se aprueba avenimiento octubre 2010 por Concejo CAUSA TERMINA ABROL 2011
15	Paredes Sandoval Ricardo y otro con M de Temuco	Demanda de incremento previsional	C-6094-2010	Opuestas excepciones dilatorias 16/09/2010. rechazadas 19/10/2010. Apelacion 25/10/2010. Contesta demanda 29/10/2010. Comparendo de conciliación Mayo 2011.-Avenimiento aprobado el 17 de septiembre de 2011, causa terminada.-
16	Barra Riquelme Jeannette con Molina Lobos Alejandro y M. de Temuco.	Juicio de indemnización de perjuicios por accidentes frente a la SOFO por camión municipal, sin motor de partida	2320-2008	Con fecha 15 de marzo de 2011.- Corte, confirma sentencia apelada y aumenta monto de daño moral a \$25.000.000 y \$5.000.000.- Cancelado los montos, causa terminada.-
17	Cayuleo Sandoval Alvaro con Municipalidad de Temuco	Juicio de indemnización de perjuicios por Bullying o manotaje escolar Escuela Municipal F 538 Labranza . Monto demandado \$80,000,000	10,177-2010	Con fecha 14 de enero de 2011, se inicia causa con prejudicial de exhibición de documentos. Demanda presentada 04 de mayo de 2011.- Replica. Duplica, 21/07/2011.- Comparendo de conciliación 02/08/2011. Procedimiento suspendido por 45 días, Noviembre 2011, continúa la causa.-Causa a prueba Junio 2012, Citación a oír sentencia Agosto 2012.-
18	Campos Flores Ivonne con Municipalidad de Temuco	Juicio sumario de indemnización de perjuicios por caída en calle Andes	2176-2011	Comparendo de contestación 29 de junio de 2011. Auto de prueba 14 de octubre . Citación a oír sentencia 24/10/2011.- Notificada sentencia 07 de diciembre de 2011, que acoge demanda sólo en cuanto se ordena pagar \$3.000.000. Corte de Apelaciones, confirma con costas la sentencia, con declaración de elevar la suma a \$,4,891,095. 07 de junio Liquidación del crédito.- Da cuenta de pago Agosto de 2012, causa Terminada.-
19	Sociedad Comercial Radio Difusion con M Temuco	Indemnización de perjuicios	C6296-2010	Demanda notificada 29/10/2010. Contestada demanda 19/11/2010. Duplica 28 de julio de 2011.-Sin movimiento desde entonces
20	Palma Medina Alejandro	Juicio sumario de cobro de honorarios	C-4251-2011	Demanda notificada 10/08/2011. Deducen incidente de sustitución de procedimiento 17/08/2011. Ha lugar incidente de sustitución del procedimiento 02/09/2011. Duplica 14/09/2011 Se desiste de la demanda 06/10/2011. Acogido el desistimiento.-
21	Sociedad Agrícola A & G	Juicio Ordinario de Reivindicación	C-6120-2011	Notificada demanda 26/12/2012. Excepciones dilatorias 12/01/2012. Rechazadas 16/03/2012. Contesta demanda y demanda reconvenzional 28/03/2012.-Traslado, sin evacuar. Comparendo de conciliación Julio 2012

22	Apablaza Echeverria Edgardo y otros	Juicio Ordinario de indemnización de perjuicios por mal encasillamiento (Salud)	C-1587-2012	28/03/2012 Notificada demanda.-Excepciones dilatorias abril 2012. Rechazada excepciones 09 /05/2012. Recurso de apelacion 15/05/2012. Contesta demanda 22/05/2012 Replica y Duplica Junio 2012. Comparendo de conciliacion Julio 2012.-
22	Socovesa S.A. contra Instituto Nacional de Deportes y Municipalidad de Temuco	Juicio sumario de indemnización de perjuicios por construcción del Estadio German Becker	C-42122-2011	Opone excepciones dilatorias 01/09/2011, Rechazadas las excepciones. Contestada demanda 27/09/2011.Replica 06/10/2011. Audiencia de conciliacion enero 2012. Comparendo de conciliacion Junio 2012 . Auto de prueba Julio de 2012.-
<b>SEGUNDO CIVIL</b>				
1	Municipalidad de Temuco C/ Inostroza	Restitución de inmueble, precario.	58137	Avenimiento. Lanzamiento pendiente.
2	Carlos Henriquez Montecinos C/ Municipalidad de Temuco	Juicio ordinario indemnización de perjuicios, contRactual (patente).	61229	Ultima gestión 14/7/03. Presentado abandono. Enero 2004, para notificar. ARCHIVADA 08/11/04.- Comentario: Contribuyente compró patente de alcoholes que no ha podido ocupar pues la Municipalidad le niega la autorización porque el local no tiene recepción definitiva. Demanda la suma de \$4.500.000.- por daño emergente y \$14.400.000.- por lucro cesante.
3	Mónica Pérez Rodríguez C/ M. de Temuco	Indemnización de perjuicios. Negativa Patente.	64515	Para Fallo, citadas partes oír sentencia. (se reviso el 10/11/08) Comentario: Demanda a la Municipalidad por clausura de local por no contar con la patente respectiva. Demanda la suma de \$110.000.000.- por daño moral.
4	Daniel Padilla Vega y Otros con Municipalidad de Temuco.	Indemnización de perjuicios. Tumba Cementerio	3814-2004	Demanda al Municipio por falta de servicio en el Cementerio ya que al ir a enterrar al deudo la tumba estaba llena de agua. Se demandan "200.000.000.- por daño moral. Estado: Sentencia favorable a la Municipalidad de Temuco (29/12/07). Sentencia confirmada por Corte de Apelaciones (11/11/08). CAUSA TERMINADA
5	Ramón Urzúa Calderón con Municipalidad de Temuco	Retrocesión. Reclama devolución de terreno expropiado por prolongación calle Varas, esquina Thiers, obra que nunca se realizó.	2275-2004	Evacuada Dúplica. Auto de prueba 6/10/05. en tramitación 28-06-06. Sentencia definitiva favorable a la Municipalidad de Temuco. Confirmada por la Corte de Apelaciones (28/11/08). CAUSA TERMINADA
6	Manosalva Charles con Municipalidad de Temuco y Otros	Indemnización de perjuicios accidente	34-2005	Contestada excepciones por el fisco y contestada demandada por Municipalidad. Acogida excepción corrección del procedimiento. Para notificar nuevamente. Dúplica 20/12/05. Auto de prueba. Presentado abandono 19/10/06. Decretado abandono del procedimiento (23/11/06).- Apelación del actor. Para tabla abandono del procedimiento- Confirmado abandono del procedimiento, causa TERMINADA.-
7	Pérez Aravena Héctor con Acevedo Cuevas Héctor y Municipalidad de Temuco	Laboral despido injustificado.	1894-05	Contestada demanda 17/12/05 (Se alega caducidad, despido justificado, y beneficio de excusión). Rinde prueba 13/6/06. Citación a oír sentencia 19/6/06. Sentencia definitiva condena a Municipalidad en forma subsidiaria 14/12/07. Confirmada 22/05/08. Embargado deudor principal 27/08/08.- Ejecución de la sentencia se sigue contra deudor
8	Stevenson Acuña y con Municipalidad de Temuco y Serviu	Indemnización de perjuicios (Villa Los Cóndores).	.23-06	Rechazada la demanda, hay recurso de apelación.- Confirmada por Corte de Apelaciones junio 2009.- Comentario: Se demanda la suma de \$2.406.709.915, por perjuicios en el otorgamiento de permisos y recepción definitiva en Villa Los Condores.- Demandante se desiste del recurso. CAUSA TERMINADA



9	Bertolotto Bersezio Bruno y otros con Municipalidad de Temuco.	Medida Prejudicial Precautoria (ahora precario). Solicita devolución de plaza Dreves, que alegan es de su propiedad.	2269-2006	Notificación de medida 7 de agosto de 2006. Exhibición de documentos 28/8/06- Presentada demanda de Precario. Contestada 13/10/06. Auto de prueba 01/12/06. Inspección personal, testimonial y documental. Sentencia favorable para la Municipalidad de Temuco, apelación por ambas partes. Confirmada por Corte de Apelaciones hay recurso de casación. Pendiente en Corte Suprema Rechazado Recurso de casacion en el fondo agosto 2011.-
10	Santana Carmona Héctor Octavio con Municipalidad de Temuco	Indemnización de perjuicios por parte de funcionario despedido por falta de probidad.	2760-2006	Para contestar demanda (hasta 31/10/06). Oponemos excepciones. Evacuado traslado de excepciones- Contestada la demanda. Apelado rechazo a excepciones dilatorias.- Rechazada demanda, sentencia confirmada por Corte de Apelaciones, enero 2010.- CAUSA TERMINADA
11	Muñoz Barriga Edith con Municipalidad de Temuco	Laboral	2242-2006	Contestada demanda 13/07/07. Comparendo de prueba 17/07/07 sin notificar.- Pendiente comparendo.
12	Soto Gómez Silvia con Municipalidad de Temuco	indemnización de perjuicios, por responsabilidad contractual, debido a pérdida de restos en cementerio. Monto: \$200.000.000.-	496-2008	Contestada demanda. Duplica. Se corrigió el procedimiento, comparendo de contestación (Juicio sumario) para recibir la causa a prueba (abril 2009) Notificado auto de prueba 18/06/09. Absolución de posiciones Sr Alcalde 2/11/2009.- Designacion de perito 13/07/2010. Citacion a oír sentencia 14/03/2011.-CITACION A OIR SENTENCIA 31 DE ENERO DE 2011. SENTENCIA RECHAZA DEMANDA JULIO 2011, DEMANDANTE APELA, CORTE DE APELACIONES CONFIRMA SENTENCIA MAYO 2012.--
13	Torres con Municipalidad de Temuco	Indemnización de perjuicios, daños sufridos por vehículo debido a mala señalización de la calle. Monto: \$592.000.-	4631-2008	
14	Riveros Pastene; Marcelina con Municipalidad de Temuco	Impugnación de acto Administrativo, participante de concurso que fue dejado sin efecto por adolecer de vicios de legalidad.	1966-2008	Presentadas excepciones dilatorias. Acogidas. Revocada sentencia en corte de Apelaciones, se sigue con tramitación del juicio. Contestada demanda en Juicio Sumario (mayo 2009). Solicita se reciba la causa a prueba. 18/05/09 SIN MOVIMIENTO DESDE EL AÑO 2009-
15	Cohen Marinao María Andrea con Municipalidad de Temuco	Juicio Laboral, despido injustificado (honorarios) y fuero maternal.	398-2009	Notificada demanda 13 de mayo de 2009.- Contestada demanda 26/05/09. Audiencia de prueba 01/02/2010.- PARA FALLO
16	Alvarez Silva Rosa y Otros con Municipalidad de Temuco	Juicio ordinario laboral (profesores e incentivo al retiro)	1102-2009	Notificada demanda 28/05/09. Contestada 09/06/09 Comparendo fijado para el 15/10/09 9,00 horas, no se rindió prueba por ninguna de las partes.- FALLO sentencia condenatoria, se acoge la demanda. Recurso de apelación, Agosto 3 de 2010 en acuerdo en Corte de Apelaciones.- Revocada. Causa terminada
17	Pérez Pérez Ana Angélica con Municipalidad de Temuco	Juicio ordinario laboral (profesores y bono incentivo)	1064-2009	Notificada demanda 10 de junio de 2009 Contestada 22/06/09. Fecha comparendo 08/09/09 8,30 horas. Audiencia de prueba, no rendida por ninguna de las partes.- FALLO SE RECHAZA DEMANDA.
18	Gallardo Neculcheo con Municipalidad de Temuco	Cobro de factura	6818-2010	Notificada gestion preparatoria . Reclama del cobro, traslado conferido. Acusada la rebeldía marzo 2011.-
19	Gacítua Fuentes Maria con Municipalidad de Temuco	Demanda de indemnizacion de perjuicio por caída en Avenida Argentina (Monto demandado \$112,047,500	2445-2010	Notificada demanda 29 de abril de 2011.-Mayo 17 contesta demanda. Comparendo conciliación mayo de 2011. Auto de prueba 08 de junio de 2011-Pruebas tetsimonial, confesional y documental en octubre 2011.-Sentencia sin notificar, acoge demanda condena a Mtco a pagar \$247.500 por daño Emergente y \$18.000.000 por daño moral. Notificada sentencia 11 de junio 2012.- Avenimiento por \$19.500.000 Julio de 2012.-

20	Hochstetter Barrenechea Jorge Alberto con M. de Temuco.	Juicio ordinario de Indemnización de perjuicios (\$100.000.000) por caída en la calle.	5940-2009	Opuesta excepciones dilatorias (26/11/09), se allano el demandante, audiencia de contestación 25/01/2010.- Auto de prueba.-28/07/2010. Citación a oír sentencia 14/10/2010. Sentencia acoge demanda ordena pagar \$2.500.000 demandante Recurre de apelacion.- Julio 2011.- Corte de Apelaciones confirma sentencia.- Notificado el cumplimiento de la sentencia 07/12/2011 Cancelado, JUICIO TERMINADO.-
<b>TERCERO CIVIL</b>				
1	Universidad Diego Portales con Municipalidad de Temuco	Juicio sumario reclamo demolición. Ley General de Urbanismo y Construcciones.	9714	Sentencia definitiva favorable. 19/3/04.(revisada 9/8/06) Comentario: La universidad Diego Portales construyó parte de su edificio sobre el camino antiguo a Cajón por lo que no se le otorga la recepción definitiva.
2	María Espinoza y Otros con Municipalidad de Temuco	Nulidad Derecho Público (recepción Villa Andina)	1681	Rechazado abandono, posible nulidad de notificación.- Suspendido procedimiento por incidente. Acogida excepción dilatoria por CAP, 11 de Julio solicitan Notificación por avisos.- Sin movimiento. ARCHIVADA
3	Banco Bice con Municipalidad de Temuco	Ordinario cobro de pesos, por deuda cedida al banco por parte de Guillermo Siles. UF 5.453,52.	2378-2007	<b>Opone excepciones dilatorias 09/07/07. Medida para mejor resolver 12/09/07. Se dicta auto de prueba, etapa de prueba. Absolución de posiciones abril 2009.- Rechazada la demanda 29/10/2009. Recurso de apelación, revocada sentencia 28/11/2010. Interpuesta casacion, pendiente en Corte Suprema. Acogida nuestra casacion en el fondo, se rechaza la demanda.-</b>
4	Salazar Fuentes Iris con Municipalidad de Temuco	Laboral, profesores demandan pago de bonos.	1097-2009	Notificada demanda 14 de mayo 2009. Contestada demanda 2705/09 Comparendo de prueba fijado para el 27/07/09 9,30 horas.- PARA FALLO. Sentencia definitiva, rechaza demanda, marzo 2011.-
5	Montoya Toro Eli con Municipalidad de Temuco	Indemnización de perjuicios (\$5.000.000) por daños a vehículo por caída de árbol.-	4939-2009	Opuesta excepción dilatoria, acogida 03/12/0009 . Se recibe la causa a prueba 19/03/2010 Sin notificar. Causa archivada mayo 2011.-
6	Oketos Henríquez Victor con M. de Temuco y EFE	Indemnización de perjuicios	6627-2010	Contesta demanda 20/05/2010. Duplica 22/07/2010. Comparendo de Conciliación 14 de enero de 2010. Auto de prueba marzo 2011.- Notificado auto de prueba 16/06/2011. Reposición pelando en subsidio 21/06/2011. Acompaña documentos 110/7/2011. Confesional, documental octubre 2011.-
7	Importadora y distribuidora Arquimeda S.A con M de Temuco	Indemnización de perjuicios	C 6425-2010	<b>Opuestas excepciones dilatorias 05/11/2010. Rechazadas excepciones dilatorias, se contesta demanda derechamente Diciembre 2010.- Audiencia de conciliación marzo 2011 y auto de prueba marzo 2011, sin notificar.- Causa terminada por avenimiento.-</b>
8	Jara Fernandez Carlos con Municipalidad de Temuco	Cumplimiento de contrato con indemnización de perjuicios. Cobro de honorarios e intereses Daño kmoral	C 2205-2011	Opone excepciones dilatorias 25 de abril de 2011. Rechazadas las excepciones 02/06/2011. Recurso de apelacion 01/06/2011. Contesta demanda 17/06/2011. Replica. Auto de prueba 07/09/2011.- Reposición 26/01/2012. Pruebas durante los meses de junio y julio 2012.-
9	Matamala Riquelme Marco y otrs con Municipalidad de Temuco	Juicio Ordinario de indemnización de perjuicio por bullying	C-5793-2010	29 de diciembre de 2010, opone incidente de nulidad y en duplica Se rechaza incidente 16 de abril de 2011, Comparendo de conciliación 16/05/2011. Auto de prueba 20/05/2011 Reposición auto de prueba (abril de 2012) Lista de tetsigos y peritos.- Citación a oír sentencia
10	Fuentes Sepulveda Jose	Indemnización de perjuicios \$50.000.000 por caída en calle Pedro de Valdivia	C-3758-2011	Notificada demanda 28 de julio de 2011. Contesta deman da 09/08/2111.-Duplica 24/08/2011. Audiencia de conciliación sin notificar, para el 2 de noviembre de 2011.- Mayo 2012. auto de prueba. Testimonial y documento Junio 2012.- Citación a oír sentencia Julio 2012.-
11	Inmobiliaria y Constructora Piedra Lunta con M de Temuco	Juicio Ordinario		Opuestas excepciones dilatorias diciembre 2010. Auros para resolver incidente 08 de julio de 2011 Sin movimiento.- Enero 2012 Nuevo poder
12	Rodas Kurten Emma con Municipalidad de Temuco	Juicio sumario de indemnización de perjuicios \$1,280,000, por caída de un árbol		Se contesto demanda por escrito y el tribunal, rectifico resolucio n llamando las partes a auna audiencia de juicio sumario 03/10/2011 sin notificar
13	Estado de Chile con Municipalidad de Temuco	Juicio Ordinario de nulidad de derecho público	C-7313-2011	Notificaciones por aviso en los meses de Julio 2012.-



14	Sociedad Comercial e Inversiones Pramar con Municipalidad de Temuco	Juicio Ordinario de Indemnización de perjuicio por no asignación de estacionamientos	C-353-2012	Notificada la demanda 31/01/2012. Excepciones dilatorias 19/03/2012. Contesta excepciones dilatorias 30/03/2012.-Autos mayo 2012. Rechazada excepciones dilatorias 07/06/2012.-
15	Salazar Lopez Adriana y otros	Juicios Ordinario Nulidad de derecho público	C-624-2012	Notificada la demanda 10/03/2012. Excepciones dilatorias 09/04/2012. Rechazadas. Dúplica 02/05/2012.- Conciliación julio 2012.-
16	Municipalidad de Temuco con Bhero		C-3875-2011	Juicio ejecutivo, se opusieron excepciones.-
17	Paillan con Municipalidad	Juicio Ordinario de indemnización de perjuicios por mal encausamiento (Salud)	C-3289-2012	Juicio ordinario, Contestada demanda, mayo de 2012, Replica y dúplica Junio, Conciliación Julio de 2012.-
<b>JUZGADOS LABORALES</b>				
1	Jara Gutierrez María y otros (200 mas)	Bono SAE	071-2009	<b>Sentencia favorable a la Municipalidad, rechaza demanda por bono SEA 15/07/2010. Recurre de nulidad 28/07/2010. Rechazado recurso de nulidad se interpuso Recurso de Unificación de sentencia en Corte Suprema Rol 7638-2010 Declarados Inadmisibles Noviembre 2010</b>
2	Iribarra Contrera Teresa y Otros	Bono SAE	o-73-2009	<b>Sentencia favorable a la Municipalidad, rechaza demanda por bono SEA 15/07/2010. Recurre de nulidad 28/07/2010 Rechazado recurso de nulidad se interpuso Recurso de Unificación de sentencia en Corte Suprema Rol 7638-2010 Declarado inadmisibles Noviembre 2010. Causa terminada</b>
3	VERA VASQUEZ, HECTOR con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	Indemnización art. 2º transitorio Estatuto Docente y otras prestaciones.-	40422	25/03/10. Sentencia desfavorable a Municipalidad. 09/04/10. Se interpone Recurso de Nulidad. Pendiente su vista y fallo en Corte de Apelaciones. Corte rechaza recurso de nulidad 26/05/2010. Juzgado de Gtia ordena pago de \$35,739,347. Apercibimiento 03/06/2010 Deuda cancelada Juicio terminado
4	CISTERNA LATORRE, MARIA LEONOR con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO RIT: O-80-2010	Indemnización años de servicios y otras prestaciones, docentes Escuela Las Quilas.	O-80-2010	01/04/10. Contesta demanda. 07/04/10 Audiencia preparatoria. 19/05/10 Juicio Oral. Lectura de sentencia 03/06/2010. Demandante Recurre de nulidad 15/06/2010. Corte de apelaciones acoge nulidad y dicta sentencia de reemplazo 02/08/2010 acoge dda ordena pagar 7 meses mas Cancelado juicio terminado.
5	FUENTES BUGUEÑO, ANA Y OTROS con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	Indemnización años de servicios y otras prestaciones, docentes Escuela Las Quilas.	O-57-2010	25/03/10. Contesta demanda. 05/04/10 Audiencia preparatoria. 28/04/10 Juicio Oral. 14/05/10 Lectura de Sentencia. Acoge demanda parcialmente. 31/05/2010 Deduce Recurso de nulidad dda y ddo.. Vista de la causa, sentencia rechaza Rec de nulidad 23/06/2010. 02/08/2010 Cumplase Pendiente saldo. Si pidio liquidacion del credito
6	<b>DIAZ ARCOS ROXANA con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO RIT O-145-2010</b>	<b>Despido injustificado y otras prestaciones.</b>	<b>O-145-2010</b>	<b>28/07/2010 Contesta demanda opone excepciones. 03/08/2010 Audiencia preparatoria. Se acogen excepciones dilatorias, se debe corregir la demanda causa terminada</b>
7	Fuentes BUGUEÑO, ANA Y OTROS con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	Otros ordinarios	O-259-2010	Acogen excepciones de incompetencia, Corte revoca resolución 05/11/2010. Contestada demanda y audiencia preparatoria Diciembre 2010, Juicio Oral para 13 . de enero de 2011.Sentencia rechaza demanda 21 de enero de 2011
8	Del Rio Vera Teodoro con M. de Temuco	Otros ordinarios	O-292-2010	<b>Excepciones dilatorias opuestas, comparendo para el 26/11/010. Acogida excepción de prescripción, confirmada por Corte de Apelaciones 28/ diciembre de 2010 Causa Terminada</b>
9	Parra Diaz Maria Elvira y otros con Municipalidad	Bono SAE	O-408-2010	<b>Notificada demanda Comparendo para el 25 de enero de 2011.- Audiencia preparatoria, se acoge excepcion de ineptitud del libelo. Nueva audiencia preparatoria 14/03/2011. Audiencia de juicio 14/05/2011. Lectura de sentencia 04/05/2011.-Rechaza sentencia 30/05/2011.- Recurso de nulidad rechazado 26/07/2011. Presenta Recurso de Unificación en Corte Suprema 7871-2011.-</b>
10	Pailla Aillapan Margarita con Municipalidad	Otros ordinarios	O-180-2011	<b>Notificada demanda, comparendo para el 02 de junio de 2011.- Audiencia preparatoria, realizada, juicio oral fijados para el 01/07/2011. Rechazada la demanda julio 2011.- Certificado de ejecutoria 25/07/2011 CAUSA TERMINADA</b>

11	Salazar Adriana con Municipalidad de Temuco		O-208-2011	Demanda despido injustificado, por fuero, audiencia de juicio, lectura de sentencia para el 19 de agosto de 2011.- Rechaza demanda de desafuero pero acoge despido injustificado, Corte no acoge Recurso de Nulidad. Cumplase el 25/10/2011 Cancelada, Causa terminada.-
12	<b>Lillo Carrillo Abraham con Municipalidad</b>	<b>Monitorio</b>	<b>M-285-2011</b>	<b>Demanda bono de perfeccionamiento. En audiencia se llevo a avenimiento, por cuanto DEA tenia el pago lista por cuanto la deuda existia</b>
13	<b>Riquelme con Municipalidad de Temuco</b>	<b>Cobro de diferencia en pago de prima de fidelidad funcionaria</b>	<b>O-333-2011</b>	<b>Tribunal se declaro incompetente, apelacion demandante declarada desierta. Causa terminada.-</b>
14	<b>Carrasco Sandoval Maria con Centro de Padres Mundo Magico y</b>	<b>Cobro prestaciones</b>	<b>O-500-2011</b>	<b>Avenimiento entre el trabajador y empleador (nosotros demandados subsidiarios)</b>
15	<b>Olate Lagos Juan Bautista con Mtco</b>	<b>Cobro remuneracion</b>	<b>O-9-2012</b>	<b>Audiencia fijada para el 07/02/2012. Contesta demanda audiencia de juicio 09 de marzo de 2011, Rechazada la demanda.-</b>
16	Yobanolo Yobanolo Marco	Despido Injustificado, Juicio Monitorio	M-117-2012	Notificada demanda. Oposicion a la sentencia, en tramitacion.- Acogida sentencia, deuda cancelada en Mayo de 2012.-
17	<b>Riquelme Diaz Luisa y otros</b>	<b>Demanda lucro cesante (por cierre de Escuela Las Quilas)</b>	<b>O-63-2012</b>	<b>Notificada demanda 09/03/2012 Contesta demanda 12/03/2012, Audiencia preparatoria 20/03/2012. Audiencia de Juicio 17/04/2012. Lectura sentencia 04 de mayo de 2012 Rechazada demanda. Recurso de Nulidad 116-2012.-Rechazado Julio de 2012.-</b>
18	Ramirez Torres Jose con Inuzna Sepulevada Juan y Municipalidad	Despido injustificado y otras prestaciones.	M143-2012	Demanda contra un contratista, retencion judicial, termina por avenimiento 18/05/2012, cancela el contratista.-

**NOTA: Las causas terminadas se presentan en este Informe en negrita y celdas de color plomo.**